

# **Banco de Diagnósticos Básicos Nacionales Sobre Armas de Fuego**

**Una Perspectiva homologada de la sociedad civil  
Latinoamericana**

**Impreso en Argentina  
2008**

**Edición**

Diego R. Sulca

INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales)  
Argentina

Juan José Lima Magne

CEJIP (Centro de Estudios de Justicia y Participación)  
Bolivia

Se admite la reproducción total o parcial de los presentes informes nacionales, como asimismo sus cuadros, bajo la condición de mencionar la fuente y hacer llegar una copia al/los auto/es de los mismos, quienes son sus responsables. El trabajo está también disponible en la página web de

CLAVE

[www.clave-latinoamerica.org](http://www.clave-latinoamerica.org)

**Dirección del Proyecto**

Martín Angerosa

INECIP

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales

Argentina

**Prólogo**

Denis Mizne

Instituto Sou Da Paz

Brasil

**Coordinación Técnica**

Ana Yancy Espinoza Quirós

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Costa Rica

**Agradecimientos**

A todas las Organizaciones miembros de CLAVE, sin las cuales no hubiera sido posible la presente investigación, a nuestros donantes SweFOR (Suecia), Save The Children (Suecia) y ASDI, a Helena Koumi, Jesper Wiklund y Frideborg Ognissanti, Nahuel Berguier, Maria Eugenia Carrasco, Carola Cóncaro, María Sidonie Porterie, Olga Fonseca Cordoba, Gabriel Conte y Darío Kosovsky.

# Índice

1. Presentación	pag. 5
2. Quienes somos	pag. 6
3. Prologo	pag. 8
4. A la luz de los diagnósticos básicos: Un intento de análisis regional	pag. 10
5. Diagnostico Básico de Argentina	pag. 17
6. Diagnostico Básico de Belice	pag. 22
7. Diagnostico Básico de Bolivia	pag. 25
8. Diagnostico Básico de Brasil	pag. 28
9. Diagnostico Básico de Chile	pag. 33
10. Diagnostico Básico de Colombia	pag. 37
11. Diagnostico Básico de Costa Rica	pag. 43
12. Diagnostico Básico de Ecuador	pag. 47
13. Diagnostico Básico de El Salvador	pag. 51
14. Diagnostico Básico de Guatemala	pag. 56
15. Diagnostico Básico de Honduras	pag. 59
16. Diagnostico Básico de México	pag. 65
17. Diagnostico Básico de Nicaragua	pag. 69
18. Diagnostico Básico de Panamá	pag. 72
19. Diagnostico Básico de Paraguay	pag. 76
20. Diagnostico Básico de Perú	pag. 80
21. Diagnostico Básico de Republica Dominicana	pag. 83
22. Diagnostico Básico de Uruguay	pag. 97
23. Diagnostico Básico de Venezuela	pag. 91

# Presentación

El presente trabajo tiene la finalidad de poner a disposición de quienes tienen intereses académicos, responsabilidades gubernamentales, institucionales y a las Organizaciones de la Sociedad Civil un panorama básico de consulta basado en información empírica, que pueda servir de punto de partida para *pensar* la problemática de las armas pequeñas y ligeras *en términos de Américalatina*.

En la elaboración de este Banco de Diagnósticos se llevó a cabo una tarea de investigación, recopilación y sistematización de la información que, homologada en la mayoría de los países de la región, pretende convertirse en un insumo válido para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de control de la violencia armada y de reforma institucional de las áreas encargadas de gobernar los sistemas de seguridad pública. Así como identificar los aspectos deficitarios en el conocimiento y calidad de la información oficial, para mejorarlos y estudiar el comportamiento e integración de la gestión estatal y social.

No solo nos proponemos ampliar el grado de incidencia de la sociedad civil con propuestas de desarrollo de políticas públicas de prevención de la violencia armada, persecución del mercado ilegal de armas y control del mercado legal, sino también abordar la planificación de los recursos estatales, en un sentido amplio, o su reorganización para hacerlos más eficientes y eficaces.

Dentro del actual contexto Latinoamericano, en que los procesos de integración regional están teniendo un desarrollo renovado, apostamos desde nuestra práctica a una integración política y social y no simplemente económica-comercial. Este primer paso que intenta pensar en términos de Américalatina, consiste en abordar y articular conjuntamente sobre las problemáticas comunes que nos aquejan y no es casualidad que sea la violencia armada, con su impacto acentuado en la región, la que nos encuentra intentando nuevos caminos de integración.

Martín Angerosa  
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales  
INECIP

# Quienes somos

## CLAVE

La Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (CLAVE) está impulsada por organizaciones no gubernamentales que trabajan la agenda de prevención de la violencia armada desde distintas perspectivas y que buscan reducir los alcances de la violencia con armas y su impacto en el desarrollo de Latinoamérica y el Caribe, así como en otras regiones. CLAVE ha declarado su compromiso irrestricto con la defensa y promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el sistema democrático de gobierno. Américalatina es la región que proporcionalmente mas sufre la violencia armada ya que concentra el 42 % de las muertes por armas de fuego en el mundo y la tasa anual de muertes ocasionadas por las armas pequeñas y ligeras asciende a 15,5 por cada cien mil habitantes. Los Latinoamericanos estamos resolviendo nuestros conflictos con armas, y la saturación de las armas de fuego en la región, que es alrededor de 65 millones, merece al menos una reflexión y estudios profundos.

En este marco, CLAVE se rige por los siguientes principios

- a) La promoción de una cultura de paz con justicia social en América Latina y el Caribe desde un enfoque preventivo, focalizando el trabajo en la reducción del circulante de armas pequeñas y ligeras en nuestras sociedades, y en su impacto.
- b) Considerando las históricas desigualdades de derechos en la región entre los hombres y las mujeres, CLAVE está comprometida con el trabajo para la prevención de todo tipo de violencia armada contra la mujer.
- c) Los niños, niñas y jóvenes son víctimas de la violencia armada tanto en los casos en que utilizan armas de fuego como en los que son atacados o atacadas con armas. En este sentido CLAVE está comprometida con el abordaje de los efectos de la violencia armada sobre la vida de los niños, niñas y jóvenes.
- d) Los sectores más pobres de las poblaciones de la región son los más afectados por la violencia armada. En este sentido consideramos imprescindible el trabajo desde una perspectiva preventiva y no represiva, que otorgue reales oportunidades de desarrollo económico y social.

CLAVE afirma su vocación internacionalista, entendiendo que la proliferación y el uso de armas pequeñas y ligeras afecta a todas las personas, directa o indirectamente sin ningún tipo de distinción de fronteras o naciones, incluyendo los pueblos originarios.

## SAVE THE CHILDREN

Save the Children es una Organización No Gubernamental (ONG) que trabaja para la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y que lucha por un mundo más justo para todos los niños y las niñas.

Save the Children es una organización privada sin ánimo de lucro, plural e independiente desde el punto de vista político o religioso. Su objetivo fundamental es la defensa activa de los intereses de los niños y niñas, especialmente de los más desfavorecidos.

Cuenta con organizaciones nacionales en 28 países, que juntas forman la Alianza Internacional Save the Children, y está presente en más de 100 con programas de ayuda Los niños son lo primero y se actúa donde es necesario, sin importar política, etnia o religión. Por eso, desde 1919 trabaja en las principales áreas que les afectan: educación, salud, nutrición, trabajo infantil, prevención del abuso sexual, reunificación de los niños con sus familias tras catástrofes y guerras, etc.

## **ASDI**

La Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional es una organización gubernamental para la cooperación dirigida a países en vías de desarrollo.

ASDI, es un organismo público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas pobres.

Como otras agencias del gobierno sueco, ASDI trabaja independientemente dentro del marco establecido por el Parlamento y el Gobierno suecos.

Su presupuesto anual, proviene completamente de impuestos pagados por los ciudadanos suecos.

ASDI es una organización global con sede central en Suecia.

## **SweFOR**

En un mundo donde la gente muchas veces reacciona o bien pasivamente o bien recurriendo a la violencia ante los conflictos, creemos que exista una tercera vía, la vía de la no violencia.

El Movimiento Sueco por la Reconciliación (The Swedish Fellowship of Reconciliation) tiene una larga trayectoria trabajando por la paz y la reconciliación a través de la no violencia activa. Somos una organización cristiana y ecuménica de la sociedad civil, fundada en 1919, y contamos con el apoyo de aproximadamente 2500 miembros de todas las comunidades eclesíásticas. SweFOR es la rama sueca de IFOR, el Movimiento Internacional por la Reconciliación.

A través de varios programas aspiramos a promover una cultura de paz en Suecia y el mundo:

- realizamos talleres de no violencia, resolución de conflictos y manejo pacífico de conflictos.
- mandamos voluntarios a Guatemala, México y Colombia, para apoyar esfuerzos locales de construcción de paz y brindar protección a defensores de los derechos humanos.
- trabajamos por el desarme y un control más riguroso del comercio de armamento a través de códigos de conducta, leyes y regulaciones.
- Apoyamos las acciones ecuménicas en pro de la paz y el desarme.
- Promovemos y abogamos por el trabajo por la paz y la reconciliación en el Oriente Medio.
- Junto con otros actores de la sociedad civil, desarrollamos métodos aspirando a fortalecer la capacidad de prevenir la violencia y el conflicto armado.

# Prólogo

La violencia armada es una de las caras más tristes de la desigualdad social en América Latina. Aunque la inmensa mayoría de los países está transitando tiempos de paz, el continente concentra uno de los más altos niveles de homicidios con armas de fuego en todo el mundo, teniendo como principales víctimas a los jóvenes de 15 a 24 años, pobres y varones. Esta violencia tiene diversas y bien conocidas expresiones: la violencia juvenil, el crimen organizado y conflictos cotidianos que se convierten en tragedias. La disponibilidad de armas pequeñas y ligeras en la región aumenta considerablemente los niveles de letalidad de la violencia. Esta situación contribuye también para un desgaste enorme en las arcas públicas, conspirando contra el desarrollo. El Banco Interamericano de Desarrollo estima que el PIB anual de la región es reducido en aproximadamente 10% como consecuencia de la violencia armada.

Para ayudar a superar esta tragedia cotidiana, sectores importantes de la sociedad civil latinoamericana se unieron en mayo de 2005 en Bogotá, Colombia, para crear la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada (CLAVE). Esta Coalición busca trabajar de forma cooperativa y preventiva, desde el punto de vista de la sociedad civil, para enfrentar la violencia armada en la región, con sus características específicas y distintas. CLAVE está conformada por organizaciones de 20 países de América Latina que trabajan sobre los variados aspectos del problema. Entre los principales objetivos, está la concertación de esfuerzos para identificar las causas y las dinámicas de la violencia con la armas de fuego en los principales países de la región, así como indicar soluciones para la superación de este problema.

La presente publicación representa el esfuerzo de docenas de organizaciones latino-americanas que, cada una en su país, buscó diagnosticar la situación de la violencia armada, poniendo a disposición de entidades gubernamentales y no gubernamentales, los más recientes datos disponibles sobre la problemática. Las informaciones sobre legislaciones nacionales, el impacto de la violencia armada, arsenales, fabricación, crímenes cometidos con armas de fuego, armas aprehendidas por las fuerza de seguridad, transferencias, entre otras, servirán como un importante panorama de la situación de cada país y permitirán - más que comparaciones entre países - la construcción de políticas nacionales de control de armas mas eficientes. Es aún más notable la identificación de los datos que simplemente no están disponibles en algunos de los países. Esta (no) información sirve para el propósito fundamental de alertar las autoridades constituidas que tales datos son el primer paso para la construcción de políticas públicas de control y, por tanto, tienen que pasar a ser producidos y colectados regularmente. Otros casos, donde los datos existen pero no son compartidos con el público bajo el pretexto de ser un asunto de seguridad nacional, secreto militar o de estado, reflejan la necesidad de mayor transparencia en esa área.

Al traer estas informaciones a la superficie, las organizaciones de la sociedad civil reunidas en CLAVE contribuyen también para el rompimiento de un tradicional paradigma en la región: la relación distante, a veces conflictiva, entre ONGs y gobiernos. Por la historia de dictaduras militares relativamente recientes, buena parte de la organizaciones de la sociedad civil son vistas más como entidades fiscalizadoras del Estado, que como aliadas independientes en la construcción de soluciones para los graves problemas sociales que tanto afligen nuestras poblaciones. No hay duda que las ONGs no podrán dejar de cumplir el importante papel de observar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población, de la que son parte, y ser contrapeso a los eventuales abusos cometidos por gobiernos, sin embargo se torna también imperiosa la necesidad de adoptar una postura más pro-activa en el sentido de una búsqueda conjunta de salidas para nuestros desafíos.

En este sentido, aunque sea en un tema tradicionalmente reservado a las esferas militares como es el control de las armas de fuego, esta publicación muestra, el claro interés de intervenir en este tema y también el potencial del trabajo de investigación y movilización de la sociedad civil organizada en la región.

Esperamos que los datos aquí colectados puedan servir como más un paso en el proceso de comprensión sobre la situación de la violencia armada en América Latina, bien como fuente de referencia para académicos, organizaciones no gubernamentales y gobiernos interesados en la construcción de sociedades más seguras para todos.

Denis Mizne  
Fundador y director ejecutivo del Instituto Sou da Paz, SP, Brasil.  
Miembro de la Coordinación (Junta Directiva) de CLAVE.

## **A la luz de los diagnósticos básicos: Un intento de análisis regional**

Desde CLAVE se ha solicitado la colaboración a los miembros para abordar la elaboración de un diagnóstico básico en materia de armas de fuego; el objetivo inicial fue desarrollar una línea de base que permitiera homogenizar a los países de la región a partir de una serie de criterios elementales.

Entre los aspectos que querían identificarse se incluía:

- a. Probar los niveles de acceso a información.
- b. Determinar la disponibilidad de información desde fuentes oficiales.
- c. Identificar carencias y ausencias en los sistemas de información.

Es importante destacar que los datos obtenidos corresponden a muy variadas fuentes, y este proceso permitió comprobar la carencia de información desagregada que permita observar el impacto real de la violencia armada en las sociedades latinoamericanas. En ocasiones se dificultan las comparaciones y no se tiene claridad de los procesos de obtención de datos, tampoco necesariamente coinciden los períodos observados, los niveles de desagregación de la información y la cantidad de variables que son medidas.

El tema de las armas de fuego, y el impacto de la violencia armada resulta de alta sensibilidad para los países; y se denota que hay mayores dificultades para acceder información de producción, fabricación, volúmenes de importación y exportación; es decir, aquellos rubros de información que pueden incidir en la salvaguarda de los intereses estatales, más centralizados en el viejo concepto estado-céntrico de la seguridad nacional. Por tal razón el tema de transferencias es considerado delicado.

### **A continuación algunos hallazgos:**

#### **a. Legislaciones**

En materia de Legislación prácticamente todos los países tienen un instrumento jurídico para el control y la regulación de las armas de fuego, sus municiones, partes y componentes; en algunos casos se incorpora los explosivos; no obstante, Bolivia adolece de una legislación en esta materia, ello no indica la total anarquía en este aspecto pues los procesos de transferencias se fundamentan en directrices del Ministerio de Defensa.

Paradigmáticas, tanto la legislación brasileña en el Estatuto de Desarme que prohíbe la portación de armas por parte de la población civil, como la Argentina que establece un consejo consultivo de la sociedad civil y otro de multiagencias estatales donde incluye a las carteras de salud, educación, parlamentarios y Poder Judicial entre otros.

#### **b. Los entes contralores**

Las autoridades encargadas del control de las armas de fuego y de implementar las regulaciones y directrices en esta materia son entidades que hemos identificado como civiles, mixtas y militares; dependiendo de la autoridad que tiene las responsabilidades y la dependencia a la cual pertenece. En el caso de los países que disponen de autoridades netamente civiles; en el caso de Belice es el Comisionado de Policía, Costa Rica es la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública, Nicaragua es la Dirección de Armas, Explosivos y Municiones (DAEM) de la Policía Nacional; Panamá es la Dirección de Investigación Judicial del Ministerio de Gobierno y Justicia, y en República Dominicana es la Secretaría de Estado del Interior.

Hay estructuras de control mixtas que se aplican en países como Argentina, donde el responsable del control es el Registro Nacional de Armas (RENAR) y se comparten responsabilidades con agencias militares en materia de transferencia de armas y municiones, en esta condición también se encuentran, Brasil que dispone del Sistema Nacional de Armas, en Colombia la Dirección General

de Armamento de la Fuerza Pública y la Industria Militar INDUMIL que se encarga del tema de transferencias; El Salvador las responsabilidades son compartidas por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional Civil (PNC) y Honduras donde las Fuerzas Armadas desde La Armería tienen el monopolio de la comercialización de armas, pero al mismo tiempo está la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) que se encarga de los registros y las pruebas balísticas.

Y también están aquellos países que dependen de autoridades militares, en estos casos están: Bolivia desde la Unidad de Material Bélico que depende del Ministerio de Defensa Nacional; en Chile el control recae Dirección en la General de Movilización Nacional (DGMN) de las Fuerzas Armadas que depende del Ministerio de Defensa; en Ecuador depende de la Jefatura Nacional de Control de Armas, dependiente de las Fuerzas Armadas; en Guatemala del Departamento de Control de Armas (DECAM) del Ministerio de Defensa y en México desde la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Paraguay donde el ente encargado es la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) y que depende de las fuerzas armadas; en Uruguay que es el Registro de Armas y en Venezuela la responsabilidad recae en la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA).

Desde otra perspectiva la información recopilada desde la región en materia de sanciones, señala la vigencia de sanciones administrativas como multas, el decomiso de las armas y municiones y la imposición de privación de libertad. Llama la atención el énfasis de resguardar los intereses estatales; pues en muchos de los países, los delitos son considerados en función de la conceptualización de fabricación de armas y contrabando de armas militares, por lo que toca a la competencias estatales. Esos son los casos de Venezuela, Bolivia, México y Perú.

### **c. Transferencias de armas**

En materia de transferencia de armas, también hemos establecido tres categorías; una de ellas corresponde a países productores y fabricantes de armas de fuego y municiones. En materia de producción son pocos los países que realizan tal actividad, entre ellos: Brasil, Argentina, México que son los principales exportadores de la región en materia de armas y municiones; en esta categoría se puede incluir a Colombia.

Brasil es el principal productor de América Latina y tiene 7 empresas que fabrican armas y municiones. Brasil ha tratado de cubrir la totalidad de su mercado interno con su propia producción. Argentina dispone de tres empresas privadas las cuales producen básicamente armas cortas, como pistolas y revólveres. Colombia que es el principal productor mundial (el único) de rifles Galil bajo licencia israelí. México también produce armas pequeñas y municiones. De igual forma aparecen otros como Guatemala que produce únicamente municiones, se señala que sobretodo para suplir las necesidades nacionales. Situaciones similares muestran Bolivia y Chile. EL caso de Ecuador es paradigmático, pues se hace referencia una gran cantidad de productores de armas artesanales, las cuales no cumplen con los estándares internacionales para participar en la transferencia de armas como exportadores.

Luego tenemos una amplia gama de países que no fabrican, ni producen, ni exportan armamento y que sólo participan en la transferencia de armas y municiones en calidad de importadores, ellos son: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y República Oriental del Uruguay. Aquí debemos hacer la salvedad de que todos los países en observación son importadores de armas y de municiones.

Y tenemos los países exportadores de armas, que en principio deberían ser aquellos que también fabrican y producen, no obstante, el listado es el siguiente: Argentina, Brasil, México y Colombia. Se presentan una serie de incongruencias, pues hay reportadas exportaciones que caben dentro de la categoría de armas y municiones desde Venezuela, condición que el gobierno rechaza no obstante, hace algunos años, en noviembre de 2003 se hacía referencia al Convenio de Cooperación Técnico-Militar entre el Gobierno de Venezuela y la Federación de Rusia, que iba a permitir a Venezuela la producción de armamento bajo licencia. Igual ocurre con Ecuador que reporta para el año 2006 exportaciones por montos de USD 22.000, todas dirigidas a Chile. Situación similar ocurre con Guatemala.

La duda surge también porque se ha producido información relativa a exportaciones de armas desde países que no tienen fabricación ni producción, y que al menos no se dispone de información

sobre su posible participación en procesos de reexportación y de tránsito, y en algunos de ellos, al menos válido esta aseveración para el caso de Costa Rica, ha coincidido con el trámite de autorizaciones de exportación para armas que pertenecen a personas naturales y que participan en competencias internacionales, y actividades de caza.

Brasil es el principal productor y exportador de armas de Latinoamérica. Exportó durante el año 2007 un total de 201.209.369; el principal destino de sus exportaciones es Estados Unidos el cual representa un 58.9% del total de las exportaciones, seguidos por un 6.3% que corresponde al Reino Unido y de un 5.4% de Colombia. Las importaciones provienen de Estados Unidos, Bélgica, Francia y Argentina que suplen el 87.1% de las transferencias que van hacia Brasil; el total de las importaciones para ese mismo año fue de USD 9.429.462

Argentina es el segundo exportador de armas de la región, durante el año 2006 Argentina exportó USD 12.331.072; el 57.1% de las exportaciones se dirigen a los Estados Unidos, un monto de 6.2% a Nicaragua; un 4.6% a Uruguay y un 4.5% a Guatemala. En materia de importaciones, el monto se de USD 8.360.967, de los cuales el principal importador es Estados Unidos con un monto de 46.6%; el 15.4% a Italia y el 13.5% a Estados Unidos.

México produce rifles calibre 22, pistolas, sub-ametralladoras calibre 9mm, exporta rifles calibre 22, rifles y pistolas calibres 4.5, 4.5 y municiones .380, 38, 9mm, 45, .223, 7.62 x 51, 10 mm automática y .40. México exportó USD 17.589.741 durante el año 2007; su principal destino fue Estados Unidos que importó un 72.9% del total. En orden de importancia les siguen Honduras con un 7.2% del total y Paraguay con un 3.9%. En cuanto a las importaciones, el monto para ese mismo año fue de USD 47.046.671, los cuales provenían de Estados Unidos con un 25.5% del total, Alemania con un 20.3% del monto, Italia con un 19.3% y Austria con un 9,0%, entre otros.

Colombia realiza el proceso de transferencia mediante el INDUMIL; Colombia exportó durante el año 2007, una cantidad de USD 1.374.298 de las cuales en un total de 79.8% se orienta a Estados Unidos, a Israel un 13.8 % y un 6.4% a Guatemala. En materia de importaciones, México introdujo mercancía por un valor comercial de USD 149.019.731, las cuales provienen de Estados Unidos el 44.6% del total, un 31.1% de Israel y un 7.2% de Brasil.

Como señalamos anteriormente, y contrario a lo que expresa el gobierno, Venezuela produce los siguientes tipos municiones calibre 16 y 12 para escopeta para cacería y práctica de tiro; 9 mm. con punta blindada para armas policiales y de defensa personal y de punta de plomo para pistolas automáticas y sub-ametralladoras. Calibre 38 todo uso, además de los calibres .357, 7.65 y .380. Produce y comercializa pistolas zamoranas 9mm y escopetas soberanas. No disponemos de información sobre volúmenes de producción, ni cantidad de armas registradas.

La imagen que persiste de esta breve incursión es que hay mayor cantidad de información de Argentina que puede ser producto de su participación en procesos extraterritoriales de control; de Colombia, quizá promovido por el nivel de observación que sobre su situación específica se mantiene por parte de la cooperación internacional. Para la mayoría de los países el tema de la confidencialidad de la información de seguridad y defensa sigue pesando, esos son los casos de Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Chile y Brasil.

#### **d. Contabilidad sobre armas en circulación**

Otro de los temas que nos permitió visualizar mediante el mapeo fue información relacionada con la cantidad de armas registradas para la mayoría de los países; como es de esperarse no hay datos fidedignos sobre la cantidad de armas en estado de ilegalidad, a lo sumo en algunos países se manejan supuestos y por supuesto, entre ellos sobresalen Brasil donde se presume que hay más de 17 millones de armas y Guatemala donde se habla de cantidades que van de 1.200.000 a 1.800.000. En ese sentido tenemos la siguiente información sobre armas registradas.

## Cantidad de armas registradas según país.

País	Cantidad de armas registradas	Armas Ilegales (Estimaciones)	Armas Destruídas
Argentina	1.123.059	2 a 2.5 millones	52.922 (2007 a 2008)
Belice	8.947	No disponible	No disponible
Bolivia	Secreto de Estado	No disponible	Secreto de estado
Brasil	4.352.132	4.767.679	No disponible
Chile	732.562	No disponible	48.840 (1990 a 2006)
Colombia	4.000.000 (estimado)	entre 800.000 a 2.400.000	13.778 (en julio de 2007)
Costa Rica	170.557	340.000	14.872 (2003 a 2006)
Ecuador	109.000	191.000	8.168 (2003 a 2005)
El Salvador	213.563	280.000	31.003 (2006)
Guatemala	187.375	1.200.000	1.500
Honduras	190.722	600.000	No hay datos exactos.
México	42.335 Dat. parciales	No disponible	28.302 (2007)
Nicaragua	117.991	No disponible	1.907
Panamá	107.634	No disponible	No disponible
Paraguay	300.636	700.000	2.615 (sept. de 2003)
Perú	290.549	No disponible	5.055 (2002 a 2006)
Rep. Dominicana	No disponible	150.000	No disponible
Uruguay	592.923	No hay datos exactos.	27.265 (jul. de 2007)
Venezuela	No disponible	No disponible.	No disponible

Fuente: Diagnósticos Básicos, diferentes autores. [www.CLAVE-latinoamerica.org](http://www.CLAVE-latinoamerica.org)

Otro aspecto interesante es que en todos los países se presume que hay importantes cantidades de armas en circulación, no obstante, todo son aproximaciones. Algunos países han indicado importantes cantidades que superan el 50% de armas confiscadas y decomisadas, que estuvieron involucradas en la comisión de algún ilícito, y que estaban originalmente registradas; si partimos de esta apreciación podríamos también especular y señalar que la cantidad de armas registradas es solamente el 50% de las armas que circulan en el país. Estos son los casos de Costa Rica y de El Salvador.

Importante en el tema del tráfico de armas, es lo voluble del mito de que todas las armas ilegales proceden del extranjero, como se apunta arriba, muchas corresponden a armas legales que ingresaron a la ilegalidad por medio del hurto, robo o extravío. En este aspecto juega un papel importante la negligencia, lastimosamente sólo Belice dispone de procesos que reprimen la negligencia, al comprobarse el descuido en la pérdida de un arma, el propietario pierde la licencia por período de un año. Esta medida resulta relevante para un contexto en el cual la mayor cantidad

de armas en circulación están en manos de la población civil, en montos considerados del 80% y 90%.

Se han desarrollado procesos de destrucción de armas en varios países, no obstante, algunos carecen por completo de verificación y auditoría ciudadana. De igual manera, muchos datos que se manejan a este respecto no proveen fuentes de comprobación. En este ámbito se pueden mencionar dos casos exitosos de gestiones de las organizaciones de la sociedad civil en la recuperación de armas para fomentar procesos de destrucción; acá destaca Brasil por el volumen y el formato del proceso y Argentina, por lo sostenido en el tiempo de esta iniciativa.

Durante el período que va de julio de 2007, a julio de 2008, es decir en el marco del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego se realizaron 2 destrucciones, la primera de 20.037 armas y en la segunda se destruyeron 32.825. El total del período indicado es de 52.922 armas. El total de armas recibidas a través del Plan de Entrega Voluntaria de Armas, para el mismo período, es de 87.910 armas y aprox. 633 mil municiones.

En otros países también se han realizado esfuerzos y lo más importante en este proceso es la presencia de sociedad civil y la ubicación del tema de la violencia armada en la agenda nacional, como un problema de salud pública, de seguridad pública y de convivencia humana.

#### e. **Impacto de las armas de fuego en la violencia**

El tema de la violencia armada destaca en la agenda nacional de muchos países, como se consignó anteriormente constituye un ítem de la agenda de seguridad interior, pública y ciudadana. De igual manera, está presente en los países más grandes, pues las proporciones del impacto de las armas tienen mayor visibilidad en las zonas urbanas, densamente pobladas donde hay mayor probabilidad de que proliferen los conflictos. De igual manera, las armas de fuego cobran relevancia pues tienen la ventaja del acceso indiscriminado a la víctima aún sin estar cerca.

Los tipos de violencia armada que se configuran se aducen al incremento de la criminalidad, generalmente el ojo público señala el delito como la principal fuente de la violencia, y omite la violencia social que procede de las relaciones interpersonales desarrolladas en espacios de confianza. También es importante aclarar, la cantidad de violencia producida con armas de fuego que es resultado del desarrollo de actividades vinculadas con el crimen organizado; el narcotráfico es una de esas situaciones. Esta coincide con la evolución de la violencia en la totalidad de los países de América Central, lo que además se ve impregnado de formas cada vez más violentas de comisión de delitos.

Es reciente el interés sobre el efecto que las armas de fuego tienen sobre los gastos del estado, de tal manera que no todos los países disponen de aproximaciones relacionadas con los “años de vida potencialmente perdidos” AVPP o con el impacto directo al Producto Interno Bruto. Países como El Salvador que ha realizado estudios en hospitales al igual que Panamá, Brasil que lo refiere como porcentaje de PIB igual que Costa Rica que además incluye los costos de AVPP, Guatemala; Colombia con el costo de la atención médica de lesiones producidas por armas de fuego y México se han realizado estudios sobre los costos de la violencia, sin diferenciar por categoría de violencia. En este sentido no se han generalizado los criterios y las comparaciones resultan difíciles en esta etapa, pues unos puntualizan violencia en general y otros violencia armada, otros cuantifican en función del PIB y otros en comparación con costos de oportunidad de gastos no realizados.

Para Bolivia, Chile y Uruguay el tema de las armas de fuego no es un tema de la agenda nacional, esto puede estar directamente relacionado con el volumen de incidencia de hechos violentos producidos con este tipo de arma; de forma tal que coincide con la ausencia de segregación de información tomando como perspectiva estos elementos. En Bolivia, al menos los niveles de incidencia de armas de fuego son menores que los de arma blanca y objetos punzocortantes; algo similar ocurre en Chile donde además la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes es del 1.98%. En Uruguay, hay incidencia de armas en muertes en porcentajes preocupantes pero corresponde con suicidios, esto es violencia auto inflingida.

Por otro lado tenemos aquellos países que están considerados entre los más violentos del mundo, como Brasil donde sus principales ciudades son íconos de la violencia como Sao Paulo y Río de Janeiro; Venezuela que posee niveles de violencia incluso por encima de los que muestran países

involucrados en conflictos armados, como Colombia. El Salvador, Guatemala y Honduras en la América Central que muestran las dificultades de sociedades en post-conflicto que superan en mucho los niveles de violencia que se consignaron en los tiempos de la crisis regional. Otro aspecto importante, es resaltar los volúmenes y porcentajes de incidencia que tienen las armas de fuego en la violencia, en forma generalizada tienen un papel protagónico en la proliferación de la violencia. Debemos hacer la salvedad que este dato registra el uso de armas en la perpetración de la violencia y que no necesariamente refleja en forma directa los niveles de violencia de cada país.

Tenemos, que en Guatemala la incidencia de armas de fuego en la comisión de homicidios es del 89%, Venezuela un 86% Honduras un 85%. El Salvador y Colombia cada uno con un 80% de uso de armas de fuego en la comisión de homicidios. y destacan como las más altas de toda Latinoamérica. En estos casos nivel de violencia y e incidencia de uso de armas de fuego si refieren a algunos de los países más violentos de la región.

Una segunda categoría establecemos para explicar las situaciones a continuación; por su parte Panamá muestra una incidencia de armas de fuego en homicidios del 69.7%; le sigue México con un 58%; Nicaragua con un 56%; Costa Rica con un 52% y Chile, con un 49.2% (teniendo la salvedad en este caso que a pesar de la cantidad de homicidios que se comenten con arma de fuego, la tasa de homicidios es la más baja de toda la región). De hecho, en este bloque Chile es uno de los países más seguros de la región, lo mismo se menciona de Nicaragua y de Costa Rica.

En una tercera categoría corresponden a países como Argentina que muestra una incidencia de armas en la comisión de homicidios del 47.5% y Ecuador con un 40.1%.

Debemos señalar que no tenemos información en este aspecto para Belice que muestra una alta tasa de homicidios en virtud de su relativamente escasa población, esto por cuanto no hay desagregación de estadísticas por tipo de arma utilizada a disposición; Brasil pues se hace referencia a datos parciales, igual que para Bolivia, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Otro detalle que podemos resaltar, tiene relación con los grupos etéreos que sufren mayor nivel de victimización; Para Argentina (24) , Brasil (24) , El Salvador (25) los sectores de mayor riesgo son los menores de 25 años; que Panamá y Venezuela extienden ese criterio desde los 15 hasta los 29 años inclusive. Costa Rica ubica el sector de mayor riesgo entre los 20 y los 29 años de edad, Honduras entre los 25 y los 29 años; mientras Chile extiende un parámetro entre los 25 y los 44 años; no disponemos de información para determinar los mayores grupos etéreos según nivel de victimización para el resto de los países de la región.

#### **f. Procesos de sensibilización**

De la información recopilada en los diagnósticos básicos, otro aspecto que cabe resaltar es la presencia de campañas en materia de sensibilización sobre el impacto de la violencia armada. Se detectó una campaña de nivel internacional en varios países de la región, esta campaña es Armas bajo control y está en función de promover la creación y adopción de un tratado sobre comercio de armas, conocido por sus siglas TCA. Esta campaña esta siendo desarrollada por las sedes nacionales de Amnistía Internacional en Chile, Venezuela, Paraguay y Perú; promocionada e implementada en Brasil por organizaciones afiliadas a IANSA.

En el ámbito sub regional en América Central se ha implementado la campaña: Armas? No, gracias Desarrollada por la Fundación Arias y llevada a la práctica por organizaciones de la sociedad civil centroamericana: IEPADES; CIPRODEH, FESPAD, IEEPP y SERPAJ – Panamá; esta campaña ha sensibilizado más de 110000 personas en todo el istmo. Asimismo está siendo ejecutada en una segunda etapa en Costa Rica desde el Comité Consultivo Interdisciplinario contra la proliferación de armas pequeñas y livianas.

De igual manera, se han desarrollado e implementado campañas con carácter más nacional y/local como las de recolección de armas, intercambio de armas por dinero o bienes de consumo; campañas de municipios libres de armas, de veda de uso de armas, entre muchas otras. Todas

ellas implementadas casi en forma mayoritaria desde las organizaciones de la sociedad civil latinoamericana. No se detectaron campañas en Belice, Bolivia, Ecuador y México.

**g. La presencia de comisiones interdisciplinarias.**

Se han instaurado en los diferentes países Comisiones o comités de diferente índole que tienen como uno de sus objetivos el tema de la violencia armada; Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras (aunque no se ha instaurado), México, Nicaragua, Panamá. No obstante, si bien se conoce la composición interdisciplinaria y multisectorial de algunas de ellas no es la dinámica en todas y la presencia de sociedad civil, al menos en muy pocas de estas instancias está formalizada.

En otros países no se menciona que exista este tipo de instancia de análisis y coordinación y prevalecen visiones sectoriales desde el ámbito de la seguridad, lo que inhibe la participación de otras entidades, incluso públicas que tienen una perspectiva más social; entre ellos podemos citar, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Ana Yancy Espinosa Quirós  
Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.  
Coordinadora Técnica

# Diagnóstico Básico de Argentina

**Capital:** Buenos Aires  
**Ciudad más Poblada:** Buenos Aires  
**Superficie:** 2.791.8106 km<sup>2</sup>  
**Población:** 39.745.613 Jun. 2008  
**Densidad:** 14 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 248.332 millones  
**PIB per capita:** USD 6.310 (2007)

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.249, proceso de reforma. Existen dos proyectos de ley en el Senado de la Nación que se unificarían en un dictamen común.</p>	<p>Ley Nacional de Armas y Explosivos. Año 1973. Decreto Reglamentario N° 395/75</p>	<p>Ley 25.938 Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados. Año 2004.  Ley N° 26.216 Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones. Año 2007.</p>	<p>Registro Nacional de Armas. ReNAr, dependiente del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.</p>	<p>Administrativas En el Código Penal Argentino existen penas de inhabilitación y de privación de libertad. La graduación de las mismas va desde los 6 meses hasta prisión perpetua para distintos supuestos <sup>1</sup></p>

<sup>1</sup> Como tenencia de arma sin licencia legal, proporcionar armas a quién no esta licenciado, acopio de armas, armas de guerra, municiones o instrumental para producirlas.

Funciona además como agravante de otros delitos como robo, privación ilegítima de la libertad, amenazas, abuso sexual, tortura, pudiendo llegar, en estos casos, hasta la prisión perpetua. Ver Arts. 98, 104, 119, 144 cuarto, 148 bis, 149 bis y ter, 166, 189 bis y ter, 210 bis, entre los mas relevantes.

<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
<p>En Argentina hay tres fabricas privadas: Bersa, F&amp;L y Laserre. Fabrican revólveres y pistolas. Y una del Estado Nacional: Fabricaciones Militares: fabrica municiones, pólvora, explosivos e insumos para industria.</p>	<p>Desde el año 2000 hasta el 2006 la producción nacional de armas aumentó en un 32,5% En 2006 un total de 115.135 unidades.</p>	<p>Se importa por: Año 2006: 19.914 unidades.  Año 2004: USD 5.257.199 Principalmente municiones, 35%, seguido de pistolas y revólveres. Se importa un 37% de Brasil, USA e Italia.  Año 2004: 16.859 unidades.</p>	<p>Se exporta por: Año 2006: 86.276 unidades.  Año 2005: USS 10.034.162 Destino: USA el 71%, Brasil 11.8%, República Dominicana 9.9% Principalmente revólveres y pistolas, 73%  Año 2005: 64.661 unidades.</p>	<p>Si, Argentina es zona de tránsito. Hubo casos de exportaciones legales hacia Paraguay, que luego se detectaron en Brasil. También se exportó ilegalmente a Croacia y a Ecuador en la década de 1990, mediante triangulaciones con empresarios privados.</p>
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
<p>Una estimación de 2.392.695 armas. Encuesta de victimización, un 15 % de hogares con armas (1.511.372 hogares).</p>	<p>1.123.059 armas registradas en posesión de 624.735 usuarios.  Hombres 96.5%</p>	<p>Las últimas estimaciones son de 2 a 2,5 millones de armas ilegales y/o en el mercado gris.</p>	<p>Entre 1993 y 2004: 69.276 armas. En 2006: 5000  Durante el período que va de julio de 2007, a julio de 2008, es decir en el marco del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego se realizaron dos destrucciones, la primera de 20.037 armas y</p>	<p>Permiso genérico para cualquier actividad vinculada a armas: Legítimo usuario: Ser mayor de 21 años. Certificado de aptitud psico-física. Certificado de idoneidad en el manejo de las armas. No poseer antecedentes penales. <sup>3</sup></p>

			<p>en la segunda se destruyeron 32.825.  Total del período indicado 52.922 <sup>2</sup>  Esto representa una destrucción del 60 % de las armas recibidas dentro del 1<sup>a</sup> año de vigencia del plan.</p>	
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
No disponible.	Entre el año 1997-2005 hubo 31.043 muertes causadas por armas de fuego (20.383 homicidios, 8.438 suicidios y 2.222 accidentes). De los homicidios con arma de fuego, un 55% no fueron cometidos en ocasión de delito y un 25% en ocasión de robo.	La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes es de 5.1 % Del total de homicidios dolosos ocurridos en la Argentina en el año 2005, el 47,5% fue cometido con un arma de fuego DNPC 2006 (Dirección Nacional de Política Criminal).  Edad: El 46 % menos de 24 años.	No disponible.	No disponible.

<sup>2</sup> El total de armas recibidas a través del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas, para el mismo período, es de 87.910 y aprox. 633 mil municiones.

<sup>3</sup> Duración 5 años, para tenencia, hay que tener una credencial por arma.

En el caso de portación, el examen psico-físico es más exigente y esta credencial dura un año.

Otros Usuarios son: asociaciones de caza o tiro, personas jurídicas y coleccionistas

5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?	¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?	¿Quien /es participan en esta campaña?	¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?	Participación de la sociedad civil.
<p>Si, es un tema de la agenda Nacional. Tiene cobertura en los medios masivos de comunicación. Los candidatos a cargos ejecutivos y parlamentarios incluyen el tema en sus propuestas de campaña.</p>	<p>Año 2005: Canje de juguetes bélicos (Red Argentina para el Desarme- Ministerio de Educación).</p> <p>Año 2006: Campaña “Tenés Un Arma, tenés un Problema” (RAD-Min. Justicia).</p> <p>Año 2007: Campaña Basta de Armas (RAD- Familiares de victimas).</p>	<p>Las Campañas fueron impulsadas por la Red Argentina para el Desarme (RAD) y familiares de víctimas.</p>	<p><b>Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para las Políticas de Control de Armas de Fuego</b> Art. 20 de la Ley N° 26.216 año 2006. Integrado por la Red Argentina para el Desarme (RAD), Familiares de víctimas y Asociaciones de Tiradores, Cazadores. Es presidido por el Director del Registro Nacional de Armas.</p> <p><b>Comité de Coordinación de las Políticas de Control de Armas de Fuego</b> Art. 18 Ley 26.216 Integrado por representantes de los Ministerios del Interior, Justicia y Derechos Humanos, Defensa, Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto,</p>	<p>Red Argentina para el Desarme y familiares de víctimas de la violencia armada.</p>

			<p>Educación, Salud, Desarrollo Social, Secretaria de Inteligencia de la Nación, y de otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional que tengan alguna competencia en la materia <sup>4</sup>.</p>	
--	--	--	---	--

Investigación:

Martín Angerosa: INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales)

Darío Kosovsky: INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales)

María Pía Devoto: APP (Asociación para las Políticas Públicas)

---

<sup>4</sup> Asimismo, se invitará a participar a miembros del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Ministerio Público Fiscal, y a representantes de las Provincias Argentinas.

## Diagnóstico Básico de Belice

**Capital:** Belmopan  
**Ciudad más Poblada:** Ciudad de Belice  
**Superficie:** 22.966 km<sup>2</sup>  
**Población:** 281.084 (2005)  
**Densidad:** 11 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** n/d  
**PIB per capita:** n/d  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
Hay una reforma reciente del primer cuatrimestre del 2008.	La legislación que regula y controla la tenencia, el porte y el uso de armas y municiones es la Ley de Armas 143.		Le corresponde al Comisionado de policía y a al Departamento de Policía de Belice la implementación de la Ley y el control de las armas. En algunos casos se requiere de la participación del Ministro encargado del ramo para implementar la ley.	Aplican decomisos, multas de hasta B\$ 5.000 dólares beliceños y privación de libertad no mayor de cinco años, puede aplicar todos al mismo tiempo <sup>5</sup> .
2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Belice no produce ni fabrica, ni exporta armas de	Belice no produce armamento.	Entre los años 2005 y 2007 Belice realizó	Belice no exporta armamento.	

<sup>5</sup> Mantener armas y municiones bajo premisas no descritas en la licencia o aprobadas por el comisionado de policía.  
 Mantener armas y municiones en cantidades mayores a las autorizadas en la licencia.  
 Importar, producir, vender, comprar o transportar y portar armas o municiones sin autorización del ministro.  
 Portar armas o imitaciones con intención de resistirse al arresto o evitar el arresto de otros.

fuego.		exportaciones por un monto de USD 1.476.002 Las importaciones se realizaron de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Guatemala, Uruguay, Reino Unido, Francia, Austria, Alemania y República Checa.		
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
No disponible.	8947 En su mayoría son revólveres y carabinas.	No disponible.	No disponible.	Ser mayor de 16 años. Examen práctico. La aplicación debe establecer necesidades legítimas. Pagar los derechos.
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
	No se tiene diferenciado estos criterios.	Tasa de homicidios del año 2006 fue de 32 por cada 100.000 hab. lo que correspondió a 97 homicidios. La población de Belice es apenas superior a los 300.000 habitantes.		

<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
<p>El tema del incremento de la criminalidad y de la inseguridad es un tema de interés nacional, no obstante, no se ha abordado el impacto de las armas de fuego en los mismos.</p>	<p>No hay campañas y no hay organizaciones de sociedad civil trabajando estas temáticas.</p>	<p>No hay campaña.</p>	<p>La comisión gubernamental que lleva el tema dentro del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.</p> <p>Se está iniciando la implementación del Proyecto sobre Control de Armas Pequeñas y Ligeras, CASAC.</p>	<p>No hay registrada participación de sociedad civil.</p>

Investigación:  
Ana Yancy Espinosa Quirós  
Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.

## Diagnóstico Básico de Bolivia

**Capital:** Sucre  
**Ciudad más Poblada:** La Paz (1.872.480 en 2006)  
**Superficie:** 1.098.581 km<sup>2</sup>  
**Población:** 9.627.269 (2006)  
**Densidad:** 8,76 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 10.828 (2006)  
**PIB per capita:** USD 1.25  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
	No existe una Ley de Armas. Existe un Proyecto de Ley de Armas en el Congreso Nacional.	La Resolución Ministerial 665/2005 emitida por el Ministerio de Defensa es la única norma que regula al respecto.	El control está en manos del Ministerio de Defensa Nacional, a través de su Unidad de Material Bélico.	El código Penal únicamente incluye un tipo amplio de "Fabricación, comercio o tenencia de sustancias explosivas, asfixiantes, etc." La Resolución Ministerial deriva las sanciones a la Ley de Aduanas, la falta de cumplimiento de los requisitos formales en la importación es una de las formas de comisión del tipo penal de contrabando.
2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Existe una fábrica de municiones.	Sólo existe una fábrica de municiones cuya producción es un secreto militar.	La información tiene carácter secreto.	No debería existir exportación pero de todos modos también esta	La información tiene carácter secreto.

3- Armas en el país.	Armas registradas (por condición de tenencia y portación)	Armas ilegales.	información es secreta. Armas destruidas.	Requisitos de tenencia y /o portación.
Secreto de Estado.	La información tiene carácter secreto.	No disponible.	No existe un plan de desarme operativo, el Ministerio de Defensa tendría un plan en este sentido cuya información es secreta.	<p>La venta o tenencia de armas no puede ser en forma indistinta, sino con la autorización para cada caso y la licencia para portar el arma, para lo cual el interesado deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a-Idoneidad física, psíquica y de conducta.</li> <li>b-Se prohíbe la transferencia de armas de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía adquiridas en su propia institución.</li> <li>c-Prohibido a menores de edad y personas que no hayan cumplido con el Servicio Militar Obligatorio o Servicio Pre Militar.</li> <li>d-Para importar armas de uso restringido: certificado de antecedentes policiales, exámen psiquiátrico del usuario y registro en el Ministerio de Defensa y Policía.</li> </ul>

4- Impacto de las armas de fuego.	Porcentaje de delitos cometidos. a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	Tasa de homicidios por 100.000 habitantes. a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego. a. Sexo de las víctimas. b. Edad	Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.
	No disponible	La tasa es de 8,79 c/100.000 hab. Los homicidios cometidos son del 3,7% (Solo se cuenta con el dato del Distrito de La Paz). Sexo: Varones 84,4% Mujeres 15,6% (Solo del Distrito de La Paz). Edad: 18-59 84,4% (Solo del Distrito de La Paz).	No disponible	No hay información
5- Sensibilización ¿Es un tema de la agenda Nacional?	¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?	¿Quien /es participan en esta campaña?	¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?	Participación de la sociedad civil.
No es un tema de la agenda.	No hay campañas.		No existen comisiones específicas. El CEJIP tiene un área de trabajo en el tema y apoya el proceso de debate de la Ley de Armas en el Congreso.	

Investigación:  
Juan José Lima Magne- CEJIP Centro de Justicia y Participación- La Paz, Bolivia.

## Diagnóstico Básico de Brasil

**Capital:** Brasilia  
**Ciudad más Poblada:** San Paulo  
**Superficie:** 8.514.877 km<sup>2</sup>  
**Población:** 183.888.941 (2007)  
**Densidad:** 22 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 1.313.590 mil (2007)  
**PIB per capita:** US\$ 6.937 (2007)

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
Si existen.	Estatuto del Desarme Ley 10.826 22 de diciembre de 2003.	Decreto N° 5.123, 1 de Julio de 2004.	<p>Policía Federal (Ministerio de Justicia): SINARM (registro civil de armas).</p> <p>Ejército: SIGMA (registro de armas de guerra, incluidas todas las de policía).</p> <p>Por otra parte, el DFPC (Ejército) se encarga de la supervisión de las fábricas de armamentos y de importación y exportación del país.</p>	<p>La posesión ilegal: 1 a 3 años de prisión.</p> <p>Porte ilegal: 2 a 4 años de prisión.</p> <p>Tenencia o portación de un arma de uso limitado: de 3 a 6 años de prisión.</p> <p>El comercio ilegal: 4 a 8 años de prisión.</p> <p>Tráfico Internacional: 4 a 8 años de prisión. (todas las sanciones incluyen multas)</p>

<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
<p>Hay 7 empresas para la fabricación de armas: Imbel (del Estado), Forjas Taurus, ER Amautino y CIA / Boito, Explosivos Compañía de Valparaíso (CEV), Mekanica / Bilbao, Rossi (Grupo Taurus).</p>	<p>La industria brasileña produjo 2,3 millones de armas en los últimos cinco años, de los cuales 530 mil fueron para el mercado interno. En promedio, Brasil produce USD 104 millones de armas pequeñas por año. La Compañía Brasileira de Cartuchos (CBC) es uno de los mayores fabricantes de municiones del continente. La Industria Bélica de Brasil (Imbel) también produce, pero ha cambiado a las armas pesadas.</p>	<p>La importación de armas, municiones, partes y accesorios ascendieron a USD 253.745 en 2006.</p>	<p>La exportación de armas, municiones, partes y accesorios ascendieron a USD 4.384.330 en 2006.</p> <p>EEUU., Paraguay, Argentina, Bélgica, Venezuela, Sudáfrica.</p>	<p>En general Brasil no es país de tránsito.</p>
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
<p>En el estudio, las armas y las víctimas (Viva Río), se estima que en Brasil hay 17.314.885 armas. Sólo el 10% de esas armas pertenecen al Estado (fuerzas</p>	<p>Hay dos bancos de datos de armas en Brasil: el SINARM (contiene los registros de armas de los civiles, la Policía Federal, Civil y Tráfico, GCM) y SIGMA (contiene</p>	<p>Estimación de 4.767.679 armas en manos de civiles (armas no registradas, pero no necesariamente en manos de delincuentes) y 3.995.970 en manos de la</p>	<p>En 2004: 469.000 armas fueron recogidas en una campaña nacional de entrega voluntaria de armas, pero no tenemos información acerca de</p>	<p>Para comprar y usar un arma: I - declarar eficaz necesidad; II - edad 25 años; III - copia certificada del documento de identidad; IV - demostrar certificado de la</p>

<p>armadas y la policía), el 90% restante está en manos civiles.</p>	<p>los registros de armas de la Policía Militar, las Fuerzas Armadas, las armas de coleccionistas, y los cazadores) Hasta finales del año pasado, según SINARM, hay 4.352.132 armas. No tenemos acceso a SIGMA, sino un estudio de Viva Río estima que el número total de armas legales en el país sería de alrededor de 8.551.235.</p>	<p>policía.</p>	<p>cuántas de esas armas fueron destruidas.</p>	<p>compra y renovación de cada registro, no tener antecedentes penales ni policiales.  V - documento que certifique la legal ocupación y residencia;  VI - capacidad técnica para el manejo de un arma de fuego certificada por un disparo de instrucción por un instructor de armamento y disparos de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Auxiliar o de un cuerpo de la Policía Federal, o autorizadas por la presente, y  VII - aptitud psicológica y aprobación de psicólogo, de la Policía Federal, o acreditados por la misma. La policía y los miembros de las fuerzas armadas tienen 24 horas para portar un arma proporcionada por la propia institución, con los requisitos determinados por la institución. Las otras categorías para portar armas (Guardia de las Prisiones, Seguridad Privada, etc.) tienen porte solo</p>
--	---	-----------------	---	--

				en servicio, y deben ser autorizados mediante prueba técnica y de aptitud psicológica.
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b>  a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b>  a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b>  a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
No disponible.	No hay datos nacionales sobre los delitos cometidos con armas de fuego.	Un total de 37.113 muertes en 2004. 23,97 por c/ 100.000 hab. De esas muertes, 15.528 jóvenes de entre 15 y 24 años. Se trata de 43,1 por cada 100.000 jóvenes.	No disponible.	El costo del tratamiento de heridas por arma de fuego en la salud pública fue estimado en USD 108.606.048 por año.
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
Si.	Sí Hubo tres campañas hasta la fecha: La campaña para la aprobación del Estatuto, la Campaña para la entrega voluntaria de armas por parte de la campaña del referéndum y de los Pueblos	El gobierno federal y la sociedad civil.	Comisión de Seguridad Pública y Lucha contra la Delincuencia Organizada, la Sub-Comisión Especial de Armas y Municiones, Ministerio de Justicia, el Departamento de Desarme y	Desde 1997 la participación de la Sociedad Civil en campañas y trabajo por el control de armas ha sido muy fuerte.

	para la prohibición del comercio de armas. Hoy la sociedad civil sigue trabajando con el gobierno.		Tecnologías, el Departamento de Auditoría y Producto controlado	
--	--	--	---	--

Investigación: Instituto Sou da Paz, San Paulo, Brasil.

\* No incluye información sobre las pistolas, revólveres y armas de guerra y, por tanto, no puede considerarse completa

## Diagnóstico Básico de Chile

**Capital:** Santiago de Chile  
**Ciudad más Poblada:** Santiago de Chile  
**Superficie:** 755.838,7 km<sup>2</sup>  
**Población:** 16.763.470  
**Densidad:** 22,18 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 169.919 millones  
**PIB per capita:** USD 9.698  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
	<p>La ley 17.798 sobre Control de Armas fue promulgada el 6 de diciembre de 1977 y publicada el 13 de abril de 1978 en el Diario Oficial.</p> <p>Ley 20014 del 13 de mayo de 2005 se realizaron diversas modificaciones en vistas del nuevo contexto nacional y el uso y proliferación de las armas de fuego.</p> <p>Ley 19047 de febrero de 1991</p>	<p>Código Procesal Penal Ley 19617 y/o Tribunales Militares.</p>	<p>El Ministerio Defensa o un organismo de su dependencia, ejercerá la supervigilancia y control de las armas. Art. 103 El organismo señalado es Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) de las FFAA y dependiente del Ministerio de Defensa. Esta es la entidad que está a cargo de la supervigilancia y control de armas y explosivos.</p>	<p>Para civiles que posean armas prohibidas las penas van de 541 días a 3 años de cárcel, excepto que se compruebe que el arma no estaba destinada a atacar a las FFAA o perpetrar otros delitos. En tanto, el porte ilegal de armas se penaliza con presidio menor en grado máximo a presidio mayor en grado mínimo, es decir, entre 3 y 10 años de cárcel.</p>

<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
	Chile no es un país tradicionalmente exportador de armas, sino un importador. La única fábrica de armas en Chile es estatal (Fábricas y Maestranzas del Ejército, FAMA E), que destina su producción a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el resto del mercado se abastece con importaciones.	Durante el año 2006 Chile reportó importaciones por un monto de USD 5.757.306, el 17.9% de las cuales procedían de Estados Unidos; el 16.7% de Italia y el 14.7% de España; entre otros países.	Chile muestra exportaciones en armas y municiones por un monto de USD 39.0644 durante el año 2006, en su mayoría dirigidas a Brasil, el 93.8%	Hay regulación en este sentido, no obstante no hay claridad sobre si el país participa en las actividades de transferencia como país de tránsito.
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
	Una cantidad de 732.562 armas estaban registradas al 2006.	No disponible.	Desde 1990 a 2005, se destruyeron 34.972 armas.  Entre 2002 y 2004 fue de 7.856. Durante 2006 se realizó un proceso de destrucción de armas en el mes de octubre, llegando a 6.012 armas destruidas.  Total: 48.840	Para inscripción "de una o más armas": mayor de edad (menores sólo si son deportistas), domicilio conocido, conocimientos necesarios sobre conservación, mantenimiento y manejo y aptitud física y psíquica compatible con el uso de armas, no haber sido condenado por crímenes o simple

				delito o por violencia intrafamiliar.
<b>4- Impacto de las armas de ego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
	Para el año 2005 el 49,2% de los homicidios se cometieron con arma de fuego.	1.98 c/100.000 hab. En 2005 938 muertos por agresiones con armas de fuego, donde el 49.5% de las víctimas se ubica en el grupo etáreo de 25 a 44 años. Un 90% de las víctimas fueron varones.		
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
No es considerado un tema de la agenda nacional, la criminalidad se produce con otro tipo de armas.	Armas bajo control. Amnistía Internacional Chile.  Hay campañas para recolección de armas promovidas por la Dirección General de Movilización Nacional.	Sociedad civil chilena.  Entidades gubernamentales	En Chile, la Dirección General de Movilización Nacional, que depende del Ministerio de Defensa Nacional, es la actividad coordinadora, no obstante no se reseña la existencia de una comisión o	

			comité que integre otras autoridades diferentes a las policiales y de defensa.	
--	--	--	--	--

Investigación: Ana Yancy Espinosa Quirós  
Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.

## Diagnóstico Básico de Colombia

**Capital:** Bogotá  
**Ciudad más Poblada:** Bogotá  
**Superficie:** 1.141.748 km<sup>2</sup>  
**Población:** 44.432.599  
**Densidad:** 38 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 171.738 millones  
**PIB per capita:** USD 4.300 (2008)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
	Ley 11-1992 Ley 61- 1993 Ley 80- 1993 Ley 469-1998 Ley 502- 1999 Ley 522- 1999 Ley 540- 1999 Ley 544- 2000 Ley 600- 2000 Ley 660- 2001 Ley 684- 2001 Ley 730- 2001 Ley 734- 2002 Ley 724- 2002 Ley 759- 2002 Ley 831- 2003	Decreto 2535 sobre "Armas Municiones y Explosivos" 1993 <b>Exportación</b> Decreto 2535 sobre "Armas Municiones y Explosivos" 1993 Decreto 1809 de 1994. Por el cual se reglamenta el Decreto 2535. Año 1994. Decreto 2685. Estatuto Aduanero <b>Importación</b> Constitución Nacional 1991 Art. 223. Decreto 2535 Artículo 57 Decreto Reglamentario 1809 de 1994 Artículo 19: Decreto 2685 "Estatuto Aduanero" 1999 Artículo 86 y ss Artículo 193. Artículo 431 Resolución 001	INDUMIL se encarga como única institución del país del control administrativo en cuanto a la fabricación de armas. Cooperar con los entes descentralizados estatales y con otros organismos que cumplan funciones análogas a las suyas Las demás que le señala la Ley Artículo 6°, Decreto 1684, del 24 de Junio de 1985.	El incumplimiento de estas disposiciones, acarreará las sanciones provistas por la ley como son: multas, incautación de armas y pérdida de la libertad.

		<p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.1995 Ley 18 Ley 42 de 1985 y se dictan otras disposiciones 1990 Artículo 1 <b>Tránsito</b> Decreto 2685 Estatuto Aduanero 1999 Artículos 353 y ss Procedimientos administrativos Establecidos desde Producción IM OC SGT PS 001 “Revisión 2” IM FJ DVP PS 002 „Revisión 2” IM FJ DVP PS 004 “Revisión 2” <b>Exportación</b> Decreto 2685. Estatuto Aduanero Art. 260 y SS. Decreto 2535. Decreto Reglamentario 1809 1999, 1993 y 1994.</p>		
<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
No disponible.	Fuerzas Armadas y de Seguridad Se estima en un rango de: 486.000-944.000 Fusiles Galil: 45.000	Entre los años 1995-2004 se estima un total de USD 100 millones.  INDUMIL importa	Se hace a través de INDUMIL, una vez obtenida la licencia previa expedida por el Ministerio de Comercio,	No esta autorizada esta operación en Colombia.

	<p>y sus munición calibre 5.56 x 45 mm Exportación hacia Israel del fusil Galil con una capacidad de producción de 45.000 al año, 50% para exportación. USD 1.000.000</p>	<p>materiales para la producción de munición, a Sudáfrica, Estados Unidos, Brasil e Israel.</p> <p>1-Requerimiento de una persona natural: concepto favorable del Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares.</p> <p>2- Cuando las importaciones obedecen a los planes de ventas a los particulares, abastecimiento a las Fuerzas Armadas y organismos del Estado que así lo requieran, se ciñen a las normas de contratación del país, ello es la Ley 80 de 1993 y sus normas Reglamentarias y a las disposiciones aduaneras.</p> <p>3- Cuando se trata de una importación temporal para efectos de alguna demostración o feria, se otorga por parte de INDUMIL un permiso. Vencido el término los elementos</p>	<p>Industria y Turismo, cumpliendo los requisitos exigidos por las autoridades aduaneras nacionales e internacionales.</p> <p>1- Requerimiento de una persona natural: concepto favorable del Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares.</p> <p>2- Ventas a los particulares, organismos del Estado, Ley 80 de 1993</p> <p>4- No esta autorizada la operación de transito en Colombia.</p> <p>Los Procesos Administrativos son los siguientes:</p> <p>1- La DIAN autorización exportación a nivel aduanero.</p> <p>2- Con la Guía Aérea y los documentos de embarque.</p> <p>3- Aviso de despachado.</p> <p>4- Retiro de las mercancías de las bodegas.</p> <p>Liberación del documento de transporte, que es la autorización</p>	
--	---	---	--	--

		<p>deberán ser reexportados. Las normas que rigen para este procedimiento son:</p> <p>1- Decreto 2535/1993, art. 57</p> <p>2- Decreto 1809/1994, art.19</p> <p>3- Decreto 2685/1999, Estatuto Aduanero -15- 04-26471 (S)</p>	<p>oficial.</p> <p>5- Comprador informa por escrito de la recepción de la mercancía a satisfacción. Se solicita el certificado de uso final autenticado. Montos de la exportación Enero 1994- octubre 2005 USD 674.893.026 Países a los cuales se exporta EEUU, Sudáfrica Israel, Brasil, Bélgica, Italia Francia, Republica, Checa Reino Unido, España.</p>	
3- Armas en el país.	Armas registradas (por condición de tenencia y portación)	Armas ilegales.	Armas destruidas.	Requisitos de tenencia y /o portación.
	<p>Se estima que en Colombia existen alrededor de 4 millones de armas de fuego. Tasa de tenencia de 5 a 8 armas por cada 100 habitantes.</p>	<p>Trafico ilegal de armas hacia Colombia. Estimación: Fuentes militares 800.000 Las fuentes de la Policía Nacional, estiman 2.4 millones. La información en estos rubros está reservada por el ejército, la armada y policía nacional.</p>	<p>En julio de 2007 se fundieron en una planta siderurgia del nordeste del país 13.778 armas de fuego.</p>	<p><b>Personas Naturales:</b></p> <p>a) Formulario b) Ciudadanía. c) Certificado medico de aptitud psicofísica. D) Antecedentes judiciales. E) Certificado de Capacitación y Entrenamiento autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde conste la experiencia en el manejo de armas.</p> <p><b>Personas Jurídicas:</b></p> <p>A) Formulario. B) Certificado de</p>

				<p>existencia y representación legal.</p> <p>C) El NIT de la persona jurídica.</p> <p>D) Ciudadanía del representante legal.</p> <p>E) Concepto favorable de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.</p> <p>F) Certificado de antecedentes.</p> <p>G) Certificado de buen uso y practica en polígono.</p> <p>H) Para Vigilancia y Seguridad Privada, son representantes por la idoneidad.</p>
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<p><b>Porcentaje de delitos cometidos.</b></p> <p>a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje).</p> <p>b. Otros mecanismo</p>	<p><b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b></p> <p>a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego.</p> <p>b. Sexo de las víctimas.</p> <p>c. Edad.</p>	<p><b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b></p> <p>a. Sexo de las víctimas.</p> <p>b. Edad</p>	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
No disponible.	No disponible.	<p>La Tasa de homicidios dolosos es de 43.01 % c/100.000 hab. periodo 1979 y 2005 han muerto 474.000 civiles y combatientes El 80% de los homicidios con armas de fuego. 1 de 10 muere por arma de fuego, 93% son hombres, el 7% son mujeres.</p>	<p>Según el instituto de Medicina Legal en el año 1995 ocurrieron en el país 163.000 lesiones no fatales en las que reincluye las lesiones por armas de fuego. Hombres 93% Mujeres 7% (1980-2002)</p>	No hay datos exactos.

		<p>17.000 muertes por armas de fuego en el 2005, de las cuales 550 eran menores de edad.</p> <p>1.417 personas promedio mensual, 45 menores de edad (12 - 17 años), muchos de ellos a causa de balas perdidas.</p>		
<p><b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b></p>	<p><b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b></p>	<p><b>¿Quién /es participan en esta campaña?</b></p>	<p><b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b></p>	<p><b>Participación de la sociedad civil.</b></p>
<p>No.</p>	<p>Campañas pedagógicas que deslegitimen el uso de armas de fuego, con un énfasis niños y jóvenes.</p> <p>Restricción del porte.</p> <p>Acciones de carácter policivo para el decomiso y control del porte ilegal.</p>	<p>El gobierno nacional y la sociedad civil.</p> <p>La ONG SaferAfrica labores tendientes a implementar en Colombia instrumentos internacionales.</p>	<p>No.</p>	<p>La sociedad civil participa de las campañas organizadas por las autoridades municipales, de desarme o entrega voluntaria de armas, en donde se restringe el porte en las ciudades durante los fines de semana.</p>

Investigación: Marcelo Méndez. REDEPAZ. Colombia.  
Astrid Orijuela: CCJ (Comisión Colombiana de Juristas)

## Diagnóstico Básico de Costa Rica

**Capital:** San José  
**Ciudad más Poblada:** n/d  
**Superficie:** 51.100 km<sup>2</sup>  
**Población:** 4.016.173  
**Densidad:** 78,6 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 21.384 millones  
**PIB per capita:** US\$ 4.858 (2006)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>Hay dos propuestas de Ley en conocimiento de la Asamblea Legislativa que retoman el tema de armas de fuego.</p>	<p>Ley de Armas y Municiones N 7957, de julio de 1995, entro en vigencia el 23/08/95.</p>	<p>Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos N 25120-SP, 17 de abril de 1996.</p>	<p>El ente encargado del control es el Departamento de Armas, Municiones y Explosivos adscrito a la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.</p>	<p>Las sanciones en la legislación costarricense van de desde los seis meses, por administrar fabricas, talleres, etc., que se dediquen a actividades relacionadas con armas. Ahora bien, la pena máxima que se registra es por introducción y tráfico de materiales prohibidos, que se plantean de 3 a 8 años de prisión. También el procedimiento incluye en toda sentencia condenatoria el decomiso de las armas involucradas.</p>

2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Costa Rica no fabrica, produce ni exporta armas ni municiones.				Costa Rica es país de tránsito para explosivos industriales a El Salvador, Nicaragua y Panamá; no obstante, reporta tránsito en pocas cantidades para compra-ventas en Nicaragua.
3- Armas en el país.	Armas registradas (por condición de tenencia y portación)	Armas ilegales.	Armas destruidas.	Requisitos de tenencia y /o portación.
Se desconoce a ciencia cierta la cantidad de armas que circulan en el país en forma ilegal, pero se considera que una parte importante de las armas involucradas en la comisión de ilícitos son básicamente revólveres y pistolas que han sido robadas o perdidas de sus dueños legítimos.	La Cantidad de Armas registradas por la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública es e 170.557 armas.	Se presume que unas 340.000 armas pueden estar circulando de manera ilegal en el país.	14.872 armas destruidas entre los años 2003-2006 por del Departamento de Armas, Municiones y Explosivos, adscrito a la Dirección General de Armamento.	Ser mayor de 18 años. No haber sido condenado por delitos relacionados con el uso de armas. No estar inhabilitados mediante resolución judicial para el uso de armas. (Art. 26, Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos). Quienes deseen portar o inscribir un arma deben aportar un dictamen sobre idoneidad mental extendido por psicólogo o siquiatra.

<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
	<p>En el año 2006 hubo 380 suicidios, con una tasa del 8.9 por cada cien mil habitantes, 41.5% de los casos es decir 158 se produjo con arma de fuego.</p>	<p>Tasa de homicidios dolosos 7.46 por c/100.000 hab. Total de 351 víctimas de homicidio, 217 por armas de fuego - 2006, según Organismo de Investigación Judicial. El arma de fuego está presente en al menos el 52% de las muertes.</p>	<p>Varones con un 87% del total. En proporción de un 40% entre 20 y 29 años de edad y 128 de las muertes con pistolas, en 72 de los casos revólveres y en 17 casos ametralladoras o fusiles. Lo que representa una incidencia del 92% de armas cortas.</p>	<p>Según la información reciente el costo de la violencia armada representa el 4.6% del PIB.</p>
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
<p>El tema de la violencia está posicionado como uno de los más importantes para el país; el incremento de la criminalidad común y del crimen organizado tienen han disparado el temor y el miedo.</p>	<p>Se ha elaborado la campaña de sensibilización Armas? No, gracias. De la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Esta campaña ha accesado al menos a 45.000 personas en el país.</p>	<p>De forma inicial la campaña fue instaurada por la Fundación Arias para todos los países centroamericanos , en una coyuntura posterior se decidió ampliar el espectro de presentación de la campaña</p>	<p>Se instituyo por decreto N33402 del 31 de octubre el Comité Consultivo Nacional Interdisciplinario para el control de la Proliferación del tráfico de armas pequeñas y ligeras, el cual cuenta con representación</p>	<p>En forma tradicional sólo se ha identificado una organización de sociedad civil con trabajo permanente en esta temática desde 1996 y es la Fundación Arias.</p>

		mediante una alianza con el Proyecto PNUD-UN-LIREC. Participa en el proyecto CASAC.	de la sociedad civil.	
--	--	---	-----------------------	--

Investigación:

Ana Yancy Espinosa Quirós

Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.

## Diagnóstico Básico de Ecuador

**Capital:** San Francisco de Quito  
**Ciudad más Poblada:** Santiago de Guayaquil  
**Superficie:** 256.370 km<sup>2</sup>  
**Población:** 13.782.329 (mayo 2008)  
**Densidad:** 53.6 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 44.402 millones  
**PIB per capita:** USD 3.229 (2007)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
Si.	<p>Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios publicada el 7 de noviembre de 1980.</p> <p>Reglamento a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios del 27/03/97</p>	<p>Ley de Reforma al Código Penal y a la Ley de Fabricación, Importación y Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas Municiones, Explosivos y Accesorios. 8 de Marzo del 2006</p>	<p>La entidad encargada del control es la Jefatura Nacional de Control de Armas, dependiente de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>Prisión o reclusión de uno a ocho años, decomiso y multas de hasta USD 5000.</p> <p>Algunos tipos penales son: establezca o mantenga depósitos de armas o municiones de uso militar o policial, y de cualquier otro tipo similar, sin autorización. Particulares que sin el permiso necesario y sin debida explicación portaren armas de uso militar o policial y de tipo similar.</p>

2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Fabricantes de Armas por estado provincial Azuay 23 Bolivar 79 Carchi 1 Cotopaxi 2 Manabí 2 Pichincha 9 Sucumbios 1 Tunguaragua 1 Total 118	Hay 118 fábricas, pero no se dispone de los volúmenes de producción.	Las importaciones reportadas por COMTRADE son de USD 2.951.710 es, de los cuales el 27.6% proceden de Brasil, el 23.7% de Estados Unidos y el 21.5 % de Francia.	Exportaciones por USD 22.000, todas a Chile.	
3- Armas en el país.	Armas registradas (por condición de tenencia y portación)	Armas ilegales.	Armas destruidas.	Requisitos de tenencia y /o portación.
	Ecuador dispone de 109.000 armas registradas.	Se estima que hay 191.000 armas ilegales en circulación.	Entre los años 2003 y 2005 fue de 8.168 armas de fuego, según reportó la Dirección de Logística de la Jefatura Nacional de Control de Armas.	a) Solicitud dirigida a la autoridad competente, b) Título de propiedad del arma: factura, contrato, documento de donación o de sucesión legalmente celebrado, que justifique la posesión de la misma; c) ciudadanía y libreta militar; d) Récord Policial; e) Certificado de salud mental; f) Dos fotografías g) Cancelar el valor por gastos administrativos.

<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
	No disponible.	Tasa de Homicidios c/ 100.000 hab. 16,77 <sup>6</sup> (2005) 2004 la Policía Judicial del Ecuador contabilizó 1.472 muertes por arma de fuego, correspondiendo a un 37.6% de las muertes totales. Las cifras para el año 2005 (octubre inclusive) reportaron 1.478 muertes por armas que refiere a un 40.1% de las muertes.	No disponible.	No disponible.

<sup>6</sup> Fuente ILSED Datos extraídos de fuentes oficiales – Elaboración ILSED La fuente no aclara si se trata de homicidios dolosos o culposos

5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?	¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?	¿Quien /es participan en esta campaña?	¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿ De que tipo y Composición?	Participación de la sociedad civil.
Si.	-Campaña por un Ecuador sin Armas. -Campaña por el no consumo de juguetes bélicos y sexistas "Mambrú no va a la guerra"	Min. de Coord. de Seguridad Interna y Externa, Ministerio de Gobierno y Policía, Ministerio de Defensa. Sociedad Civil	Hay espacios en que estan: FLACSO prog. ciudad segura SERPAJ Ecuador área de desmilitarización. Cancillería, PNUD, Plan Ecuador, FFAA y Sociedad civil.	

Investigación:

Gualdemar Jiménez SERPAJ. Servicio de Paz y Justicia – Ecuador.

Ana Yancy Espinosa Quirós: Fundación ARIAS.

Investigación: Gualdemar Jiménez SERPAJ. Servicio de Paz y Justicia – Ecuador.

Ana Yancy Espinosa Quirós: Fundación ARIAS.

# Diagnóstico Básico de El Salvador

**Capital:** San Salvador  
**Ciudad más Poblada:** San Salvador  
**Superficie:** 21.041 km<sup>2</sup>  
**Población:** 5.744.113  
**Densidad:** 273 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** n/d  
**PIB per capita:** n/d

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>Art. 217 Constitución de la República                      La fabricación, importación, exportación, comercio, tenencia y portación de armas, municiones, explosivos y artículos similares, solo podrán efectuarse con la autorización y bajo la fiscalización directa del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Defensa.</p>	<p>Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Explosivos y Artículos Similares. Aprobada por Decreto Legislativo el 01/07/099.</p>	<p>Reglamento a la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Explosivos y Artículos Similares. Aprobado por Decreto Legislativo el 04/04/2000                      Ley de Gravámenes                      Ley de Control de la Agencia de Seguridad Privada                      Código Penal                      Código Procesal Penal.</p>	<p>El Órgano Ejecutivo en el ramo de Defensa Nacional Autoriza todas la actividades relacionada en el tema de armas de fuego detalladas en la Ley de Armas y su Reglamento a través Dirección de Logística, del Ministerio de Defensa Nacional. Otorga matriculas y licencias para todo lo relacionado con las armas de fuego.                      La Policía Nacional Civil controla cumplimiento de la ley y el reglamento de armas. Además de realizar algunas actividades coordinadas con</p>	<p>Administrativas de carácter económico.                      Código Penal prisión de los 3 a 15 años.                      Será sancionado con prisión de tres a cinco años:                      a) portación sin licencia                      b) portación en lugares prohibidos, estado de ebriedad o sustancias psicotrópicas;                      c) El que entregare o proporcionare un arma de fuego a menores de edad reincidiere o antecedentes penales prisión de cinco a ocho años. (13) (27)                      Art. 347.- El que sin autorización se dedicare al comercio, tuviere depósito o</p>

			la Dirección Nacional de Aduanas, cuando se trata de importaciones de Armas. Para escoltar las armas que ingresan al país para su traslado al Ministerio de Defensa.	fabricación de armas: prisión de cinco a quince años.
<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
No existen fábricas de armas ni de municiones, solo fabricación artesanal ilegal.	No hay producción.	2006, se importaron un total de 5.544 armas, mayoría escopetas con 1.823 unid., seguido de revólveres con 1.753 y pistolas con 1.650. 851.600 municiones. Sept/ 2007, se tenía un total de 4.116 armas. Importación total 1.592.000 municiones.	No hay exportaciones.	No existen transferencias hacia terceros países.
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
Durante el año 2006 se comercializo un total de 5.982 armas de fuego, siendo junio el mes donde se comercializó la mayor cantidad,	Datos de la División de Armas y Explosivos indican que hasta Septiembre de 2007 se tenía un total de 213.563 armas registradas	Estimaciones hechas en base a datos policiales, que tienen como referencia las armas incautadas por las autoridades, indican que en El	Desde el año 1999 hasta el 2006 se han destruido un total de 31.003 armas de fuego.	Art. 23, licencias de uso de arma requisitos: a) Ser salvadoreño o extranjero residente en el país, mayor de 21

<p>con 768 armas vendidas. De enero a junio del 2007 se han comercializado un total de 5.163. El armamento comercializado son revólveres, pistolas, escopetas, fusiles y carabinas.</p>	<p>legalmente, de las cuales más del 50% (120.225 tenían su registro vencido). (División Armas y Explosivos PNC)</p>	<p>Salvador existen alrededor de 280.000 armas ilegales, las cuales provienen del mercado ilegal y del tráfico ilícito de armas de fuego que se da en las zonas fronterizas.</p>		<p>años. b) solicitud ante el ministerio de Defensa Nacional c) Carecer de antecedentes penales y policiales. d) Exámen teórico y práctico. e) Examen psicológico. Renovación cada tres años. Ley de Armas, Art. 24</p>
<p><b>4- Impacto de las armas de fuego.</b></p>	<p><b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo</p>	<p><b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.</p>	<p><b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad</p>	<p><b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b></p>
	<p>Durante el año 2006 la tasa de homicidios registrada fue de 10 homicidios diarios.</p>	<p>La tasa es de 59.91 % por cada 100.000 habitantes. (dolosos-2005) Del total de homicidios registrados ese año, el 80% fue cometido con arma de fuego. (Datos de la Policía). De enero a agosto de 2007 se han registrado un total 2.372 crímenes, que hace un promedio diario de 9 homicidios. Del total, el 82.3% fueron cometidos con arma de fuego,</p>	<p>Según información de la Policía, durante el año 2006 se decomisaron en flagrancia un total de 2,360 armas de fuego que participaron en diferentes hechos delictivos, de las cuales 1,332 se encontraban registradas, 1018 no registradas y 18 eran de tipo policial.  No hay mas información al respecto.</p>	<p>Un estudio realizado por la Asociación de Médicos para la Responsabilidad Social (Mesares), en dos hospitales nacionales de enero a junio de 2006 informa que el costo económico de todas las intervenciones realizadas al total de pacientes atendidos en el período estudiado fue de USD 184.545 (gastos directos de ambos hospitales). El costo promedio por paciente fue de USD 1.891 en</p>

		según el Instituto de Medicina Legal. 90% aprox. hombres jóvenes entre los 15 a los 25 años.		el hospital de Sonsonate y de USD 2.901,04 en el hospital de Santa Ana. La diferencia radica en que el segundo de los hospitales tiene la capacidad de atender casos con mayor grado de complicaciones.
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
Si es un tema de la Agenda Nacional.	Si. Campaña "Municipios Libres de Armas." Veda de armas, en ciertos lugares con mayor incidencia delictual. Charlas preventivas en centros escolares. Patrullajes.	PNUD en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (dependencia estatal) y las alcaldías municipales de la ciudad de San Martín e Ilopango, en San Salvador, impulsaron la campaña "Municipios Libres de Armas".  Ministerio de Seguridad o Defensa Nacional por la reforma del Art. 62 de la Ley de Armas decreta la veda de armas.  Charlas son impartidas por personal de la División de Armas	2006 - Comisión Nacional de Seguridad y Paz Social, la cual estaba integrada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.  Que tenía como objetivo plantear una serie de recomendaciones al gobierno para disminuir los altos índices de violencia. Destacan reformas a la Ley de Armas. Reformas encaminadas a mejorar los controles de las mismas. Sin embargo no existe una comisión específica en esta	Finales del 2005 e inicios de 2006, FESPAD junto con otras organizaciones Centroamérica (IEPADES, CIPRODHE, CIE) ejecutaron el proyecto "Tráfico ilícito de Armas, un problema compartido." En 2007 en coordinación con Fundación Arias de Costa Rica, FESPAD y otras organizaciones centroamericanas están implementando el proyecto preventivo "Armas?... No Gracias," Desde FESPAD, también se ha creado el observatorio de

		y Explosivos de la Policía	materia.	Seguridad Pública y Justicia Penal, donde uno de sus ejes temáticos es "Control de armas de fuego."
--	--	-------------------------------	----------	--

Investigación:

FESPAD-Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.

# Diagnóstico Básico de Guatemala

**Capital:** Ciudad de Guatemala  
**Ciudad más Poblada:** Ciudad de Guatemala  
**Superficie:** 108.889 km<sup>2</sup>  
**Población:** 12.728.111 (2007)  
**Densidad:** 119 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** n/d  
**PIB per capita:** n/d  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>Existe una Ley específica para la tenencia y portación de armas, que regula la importación, exportación, fabricación, tenencia, transporte y portación de armas, municiones, armerías y polígonos.</p>	<p>Ley de armas y municiones.            Decreto 38-89            Ley específica sobre Armas.</p>	<p>-Reglamento de tenencia y portación de armas y municiones.            -Ley de Departamento de Control de Armas y Municiones DECAM.            -Constitución Política de la República en su Art. 38.            -Comisión Nacional para el Desar.me Decreto Gubernativo N° 191-2004.            -Acuerdo Gubernativo Número 213-2005            -Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales y la ampliación de los actores sociales involucrados.</p>	<p>En los acuerdos de paz firmados entre la guerrilla de la URNG y el Gobierno de Guatemala se establecía el traspaso del DECAM del Ministerio de la Defensa al Ministerio de Gobernación (interior) eso no se ha dado.</p>	<p>Entre las penas establecidas se encuentran la de privación de libertad, multa y decomiso de lo incautado, la prisión va desde 6 meses a 8 años.</p>

<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
Existe una fábrica de municiones propiedad del ejército de Guatemala, ha producido 85 millones de municiones.	No hay datos oficiales de producción. Es secreto de Estado.	Hay importación de armas para policía, provenientes de España. La importación privada se realiza por medio de las armerías.	No hay datos oficiales	Es tránsito de transferencias ilegales. No hay elementos para identificar hacia que país y como.
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y/o portación.</b>
187.375 armas registradas, más 1.2 millones de armas sin registro.	187.375 armas de fuego, registradas, para un total de 62,700 propietarios.	Un total de: 1.2 millones.	Un total de: 1.500 armas.	-Mayor de 25 años, sin antecedentes policíacos y penales, no padecer ni haber padecido enfermedades mentales ni ser desertor del ejército; formulario de solicitud del solicitante y la descripción del arma, informar bajo juramento la veracidad de información. No se solicita examen psicológico.

<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
	<p>En el año 2004 se reportaron 11.236 homicidios y asesinatos, de los cuales el 89% se realizó con armas de fuego. Para el año 2006 se incremento con respecto al 2004 en un 23%.</p>	<p>La Tasa es de 45,10 por c/100.000 hab. En el año 2004 se reportaron 11.236 homicidios y asesinatos, de los cuales el 89% se realizó con armas de fuego. Para el año 2006 se incremento con respecto al 2004 en un 23%.</p>	<p>No disponible</p>	<p>Los costos de la violencia en Guatemala para el año 2005 alcanzaron un monto aproximado de unos USD 2,386.700 millones, cifra equivalente al 7.3 % del PIB.</p>
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
<p>No es un tema de la agenda nacional. Hay campañas de sensibilización contra el uso de armas.</p>	<p>Si. Semana de acción mundial contra la armas de fuego. Pero tienen un impacto reducido.</p>	<p>Comisión Nacional para la erradicación de armas de fuego. Son llevadas a cabo por ONGs.</p>	<p>Si, esta la Comisión Nacional para la erradicación de armas de fuego. El programa de Seguridad Ciudadana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</p>	<p>Existe poca participación y no se crea sensibilización.</p>

Investigación:  
IEPADES (Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible) y  
CIID (Centro de Investigación e Información en Desarrollo).

## Diagnóstico Básico de Honduras

**Capital:** Tegucigalpa  
**Ciudad más Poblada:** Tegucigalpa  
**Superficie:** 112.492 km<sup>2</sup>  
**Población:** 7.326.496  
**Densidad:** 62 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** n/d  
**PIB per capita:** n/d

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Similares(1).</p> <p>Reformas:                      Decretos 257-2002, 413-2002, 101-2003, 146-2003 y Reformas de Mayo de 2007 (aun no publicadas en el Diario Oficial La Gaceta).</p>	<p>Decreto No. 30-2000 del 11 de abril del año 2000.</p>	<p>-Acuerdo Ejecutivo Número MD-004-2005 del 15 de agosto de 2005.</p> <p>-Ley de las Fuerzas Armadas, decreto 39-2001 Acuerdo Ejecutivo Número 002-2005 del 9 de febrero de 2004 que crea la Comisión Nacional Multidisciplinaria para la prevención y control de la proliferación de armas.</p>	<p>Secretaría de Defensa: autoriza y ejecuta las importaciones, exportaciones, tránsito, almacenaje de armas, explosivos, municiones tanto de armamento nacional, de guerra y comercial.</p> <p>Fuerzas Armadas: monopolio de la venta de armas y municiones comerciales.</p> <p>Dirección de Investigación Criminal tiene a su cargo el registro balístico, licencias y permisos de portación de armas comerciales.</p> <p>Policía Nacional Preventiva realiza</p>	<p>En la Ley de Control de Armas se regulan sanciones administrativas como multas, suspensión y cancelación de licencias y decomiso.</p> <p>Código Penal, Decreto 125-2003 del 16 de enero de 2004.</p> <p>Dos tipos penales: 1) Artículo 332 A. Fabricación y Tráfico de material de Guerra, armas y municiones.</p> <p>2) Artículo 332 B. Fabricación y Tráfico de armas de fuego y municiones comerciales, de defensa personal o deportivo y explosivos comerciales.</p>

			operativos de vigilancia y control.	
<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
<p>No existen fábricas de armamentos y municiones. Las transferencias implican importaciones desde el exterior mediante el mecanismo de licencias individuales.</p>	<p>No existe producción nacional. No existen datos de acceso público sobre armamento nacional en existencia.</p> <p>Las ventas al mercado interno realizadas por las Fuerzas Armadas son: Entre los años 1979 a 1999 se vendieron 88.337 armas. Entre el año 2000 al 2007 se han vendido 50.274.</p>	<p>Licencia individual para cada transferencia Autoriza Sec. de Defensa a la Armería de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional. Las importaciones provienen principalmente de México, Argentina, Brasil, Filipinas, Turquía y la República Checa. Después del 11/9/2001 de USA y España. Se estarían adquiriendo solo municiones y accesorios. Entre el año 2002 y 2006 el Banco Central de Honduras reporta un monto de 13.8 millones de USD por importación de armas y municiones.</p>	<p>No se realiza.</p>	<p>Si, la Dirección de Aduanas ha reportado el ingreso de armamento por aduanas terrestres entre Nicaragua y El Salvador, y el anclaje en puertos marítimos de material, principalmente explosivos, como cargamento para terceros países, Ejemplo naciones Africanas.</p> <p>También se menciona el país como paso para transferencias ilegales, particularmente canje de armas por drogas.</p>
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
No disponible.	Desde el 14 de junio de 2004	No hay datos exactos, ni una	No existe reporte exacto. Se han	Registro balístico previa venta.

	<p>(inicio del Sistema Nacional de Registro de Armas) al 30 de abril de 2007 habían sido registradas 190.722 armas de fuego.</p> <p>El registro autoriza la tenencia y portación del arma, por lo que no se confieren por separado.</p> <p>El arsenal nacional se estima en más de 24.000 armas. Solo las armas de la policía nacional están registradas. Las Fuerzas Armadas se resisten al registro aduciendo razones de seguridad.</p>	<p>fuente clara de referencia. Algunos estimados señalan que circulan en el país más de 600.000 armas de fuego, incluyendo armas registradas.</p> <p>Estimados señalan que existe 1 arma por cada 10 habitantes, incluyendo armas prohibidas y material de guerra.</p> <p>Entre enero de 2000 al mes de abril de 2006 la policía reporta el decomiso por portación ilegal de 2.632 armas de Fuego.</p> <p>Igualmente, en el marco de una amnistía (Decreto No. 101-2003) fueron entregadas voluntariamente 2.467 armas prohibidas.</p>	<p>dado en los últimos cinco años dos procesos de destrucción de armas prohibidas decomisadas por la Policía Nacional.</p> <p>También se han destruido armamento y explosivos ilegales en poder de las Fuerzas Armadas como rezagos de la guerra fría que afecto al país en la década de los años 80 e inicios de los 90 (valorado en unos 10 millones de USD), aun así se reportan robos en parte del arsenal almacenado.</p>	<p>Personas naturales podrán registrar un máximo de cinco (5) armas, salvo empresas privadas de seguridad que pueden registrar más.</p> <p>Requisitos de licencia de tenencia y portación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de identificación y datos de residencia.</li> <li>2. Marca, modelo, número de serie, identificación de conversiones de calibre, si la tuviere y demás características del arma.</li> <li>3. Constancia de prueba balística;</li> <li>4. Constancia de no poseer antecedentes penales.</li> <li>5. Pago de la matrícula municipal.</li> </ol> <p>Las personas jurídicas deberán acreditar su constitución y el nombre de las personas naturales responsables de la portación de armas.</p> <p>Se prohíbe la portación pública ostensible. En todo caso la portación será solo de un arma.</p>
--	---	--	--	--

<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
No disponible.	<p>No hay registro desagregado sobre en cuantos acontecimientos delictivos (robos, secuestros, lesiones, homicidios, violaciones, etc.) estuvo involucrada un arma de fuego. No obstante, la Dirección de Medicina Forense reporta que la mayor parte de las armas que reciben incriminada en hechos delictivos son armas pequeñas, especialmente pistolas (38.6%), revólveres, pistolas, rifles y escopetas. También hay una importante presencia de material militar como rifles de asalto AK-47, Galil, etc. Si se reporta que en los últimos dos años el 85% de homicidios se perpetró con armas de fuego.</p>	<p>Entre 2001 y 2004 organismos de derechos humanos reportan que más de 14.000 personas fueron asesinadas, es decir un promedio de 2.800 homicidios por año. Sobre la Fuente Oficial en el 2005 se produjeron 3.212 homicidios y 254 suicidios correspondiendo a tasas de 46,2 homicidios por cada 100.000 habitantes. Entre 2006 a octubre de 2007 la tasa bajo a 45 por 100.000 habitantes. La tasa para los hombres durante el año 2006 fue de 93,1 por 100.000 y la de las mujeres de 6,6 por 100.000. Las cifras mayores fueron en hombres jóvenes entre los 25 y 29 años, Seguido del</p>	<p>No hay datos desagregados de lesiones por tipo de instrumento. Los datos obtenidos a nivel global señalan que en el 2005 se produjeron 2.580 lesionados, en el 2006 2.336 y entre enero a octubre de 2007 se reportan 1.473 casos. Las autoridades reportan que el disparo de arma de fuego es la mayor referencia de ingreso hospitalario. Las lesiones personales ocurrieron de manera similar en hombres y mujeres, y se registran en todas las edades, comprometiendo principalmente a personas entre los 15 y 44 años con un 75%. Datos de la Policía Nacional y Observatorio de la Violencia.</p>	No hay estudios, ni datos arrojados por la fuente público.

	<p>Las armas de fuego son la primera causa de muerte violenta y la segunda causa de muerte en el sistema de salud del país.  Datos del Observatorio de la Violencia.</p>	<p>grupo de 20 a 24 años. Mientras que la mayor tasa en mujeres estuvo en el rango de los 30 a 34 años con 15,3 por 100.000.  Datos del Observatorio de la Violencia.</p>		
<p><b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b></p>	<p><b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b></p>	<p><b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b></p>	<p><b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema?  ¿De que tipo y Composición?</b></p>	<p><b>Participación de la sociedad civil.</b></p>
<p>Es un tema accesorio de la agenda principal sobre la seguridad ciudadana. Su mayor impulso como preocupación de país ha sido dado por la sociedad civil y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>	<p>No en forma permanente y continua. Se han realizado campañas por parte de organizaciones de sociedad civil en periodos electorales, y en momentos de reformas legales. Los medios de comunicación también hacen campañas en fechas de mayor alza de las lesiones y muertes por arma de fuego en virtud de disparos al aire.  El gobierno realizó entre los años 2003 y 2004 una campaña para la entrega voluntaria de AK-47 y otras armas prohibidas, mediante un</p>	<p>Organizaciones de sociedad civil, jóvenes de colegios de segunda enseñanza, alcaldías municipales, comunidad en general.</p>	<p>Se creó por Decreto Ejecutivo Comisión Interinstitucional (gubernamental) para la prevención de la proliferación de armas de fuego. La misma nunca se ha instalado y menos operado. La ONG Ciprodeh mantiene una agenda de incidencia hacia la reforma legislativa y el mejor control de la proliferación por parte de las agencias responsables del Estado.  El Programa de Naciones Unidas y el Observatorio de la Violencia también han generado posicionamiento sobre el tema.</p>	<p>El Decreto que crea la Comisión Interinstitucional no da participación a la sociedad civil.</p>

	<p>sistema de compra. Las armas entregadas aún no han sido destruidas y muchas han sido sustraídas de almacenes policiales, según denuncias de otras autoridades, particularmente judiciales.</p>			
--	---	--	--	--

1. Es una ley de regulaciones bastante débiles. En general permite que mayores de 18 años puedan adquirir, registrar y obtener licencias para un máximo de cinco armas por cada persona, sin mas requisitos que realizar la prueba balística, y el pago del derechos de matricula y registro. No es muy firme con los requisitos para adquisición y portación, tampoco regula claramente las actividades de almacenaje, comercialización, traspasos, marcaje. Las municiones no son abordadas en la ley, pese al fuerte mercado negro que circula en el país. Las reformas decretadas se orientaron a decretar amnistías para la entrega de armas prohibidas y el registro de armas sin documentación de propiedad. En tanto las reformas aprobadas en mayo de 2007 incorporan la prohibición de portación en sitios públicos, agregan el requisito para su adquisición de no tener antecedentes penales, la obligación de entrega en establecimientos de recreación y la prohibición de su portación en motocicleta.

Investigación:

Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos, CIPRODEH, Honduras.

## Diagnóstico Básico de México

**Capital:** México, D. F.  
**Ciudad más Poblada:** Ciudad de México  
**Superficie:** 1.984.375 km<sup>2</sup>  
**Población:** 106.682.500 (medio 2008)  
**Densidad:** 52,3 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 886.441 millones (est)  
**PIB per capita:** US\$ 8.426 (2007)(est)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>2005 Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, en la cual se autoriza a los ciudadanos, con previo registro y autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, a tener dos armas por hogar. Uno de los pocos Estados que garantiza por la vía constitucional la tenencia de armas, Art. 10</p>	<p>Ley y Explosivos, 1972. (Ultima Reforma aplicada 23/01/2004)</p>	<p>El Código Penal del año 2000.</p>	<p>La Secretaría de Defensa Nacional.</p>	<p>Suspensión o cancelación de los permisos por infracciones a la Ley Federal de Armas. Código Penal hay penas de prisión, multa y decomiso. Hay un capitulo referido a Armas Prohibidas (Art. 160 y ss) Establece requisitos para obtener la licencia.</p>

<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
<p>México es uno de los mas importantes productores y exportadores de armas del continente. Las fábricas deben estar autorizadas por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la SEDENA para producir armas de fuego. Las fabricas son las siguientes:            Productos Mendoza, S.A. de C.V.            Industrias Cabañas, S.A. de C.V.            Industrias Tecnos, S.A. de C.V.</p>	<p>Las armas que se producen: rifles calibre .22" y pistolas subametralladora calibre 9 mm            Productos Mendoza. Exclusivamente para la exportación de rifles calibre 0.22" L.R.: Industrias Cabañas.            -rifles y pistolas cal. 4.5 y 5.5. mm Productos Mendoza. Industrias Cabañas. Para la fabricación y ensamble de cartuchos calibres .380", .38", .9mm., .45", .223", 7.62 x 51, 10 mm. auto y .40 s &amp; w: Industrias Tecnos, S.A. de C.V.</p>	<p>México importó durante el año 2007 USD 47.046671 en armamento, municiones y componentes.             Las importaciones se realizaron de Estados Unidos, Alemania, Italia, Austria y España que representan el 81.4% de las importaciones.             El resto proviene de: Bélgica, República Checa, Francia, Japón, China, Reino Unido, Singapur, Turquía, Suecia, Finlandia, Rusia, la República de Corea, Canadá, entre otros.</p>	<p>Durante el año 2007 México exportó USD 17.589.741.             El principal destino de sus exportaciones es Estados Unidos representando un 72.9%            También son destino Honduras, Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Kuwait, Bolivia, Ecuador, Alemania, Nicaragua, Uruguay, Perú, Francia, Ucrania, Argentina, Sudáfrica, Japón, Canadá, Italia y Panamá.</p>	<p>No se especifica si México participa en actividades de reexportación.</p>
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
<p>No disponible</p>	<p>Durante el año 2006 se registraron ante la Dirección General del Registro Federal, 42.335 armas de</p>	<p>No disponible</p>	<p>Para 2007 se destruyeron 28.302 armas de fuego, 762.966 municiones y 11.847 cargadores.</p>	<p>Modo honesto de vivir:            - Haber cumplido el servicio militar nacional.            - No tener impedimento</p>

	fuego.			físico y mental. - No haber sido condenado por delito cometido con el empleo de armas. - No consumir drogas, enervantes o psicotrópicos.
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
Además de la criminalidad y el incremento de la violencia en forma generalizada, México está muy perneado por las actividades del crimen organizado.	Ocurren entre 33 y 156 homicidios por cada cien mil pistolas que hay en el país.	Las armas de fuego están presentes en el 79.5% de los delitos.		Los gastos que enfrenta el gobierno y la sociedad en México para combatir la inseguridad suman alrededor de 15% de su PIB, unos 108 mil millones de USD, cuando el PIB nacional es de 700 mil millones de USD, no obstante no está desagregado el gasto en el sistema de salud.

<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
El tema del incremento de la criminalidad y de la inseguridad es un tema de interés nacional, no obstante, no se ha abordado el impacto de las armas de fuego en los mismos.			México creó el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.	Hay registrada participación de sociedad civil.

Investigación:

Ana Yancy Espinosa Quirós

Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.

Coordinadora Técnica.

# Diagnóstico Básico de Nicaragua

**Capital:** Managua  
**Ciudad más Poblada:** Managua  
**Superficie:** 129.494 km<sup>2</sup>  
**Población:** 5.465.100 (2005 est.)  
**Densidad:** 39 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 24.547 millones  
**PIB per capita:** USD 4.055 (2007)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
	Ley especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.  Ley 510 y su reglamento.		Se instituye el DAEM que es la Dirección de Registro y Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales relacionados.	Suspensión de la licencia, multa y privaciones de libertad desde seis meses hasta 12 años, puede incluir el decomiso de los bienes
2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Nicaragua no fabrica, produce ni exporta armas ni municiones.		Importaciones de armas año 2006. Se autorizaron 68 permisos de importación y se importaron 308 armas: 22 fusiles, 194 escopetas, 11 revólveres y 81 pistolas.	Durante el año 2006 se exportaron 81 fusiles, 30 escopetas, 156 pistolas y 60 revólveres para una cantidad de 327 armas.	No se considera un país de tránsito en el proceso de transferencias.

3- Armas en el país.	Armas registradas (por condición de tenencia y portación)	Armas ilegales.	Armas destruidas.	Requisitos de tenencia y /o portación.
No disponible	117.991 armas registradas por el DAEM.	No disponible	1.907 armas. Habían sido decomisadas por las autoridades policiales. Las armas destruidas fueron 492 fusiles AKA, 993 pistolas, 70 revólveres, 200 subametralladora , 71 fusiles BZM52, dos lanza morteros de 81 milímetros y 79 lanzamorteros artesanales.	Personas naturales mayores de 21 años, con la excepción de quienes se integran a la Policía, el Ejército, el Sistema Penitenciario o Empresas Privadas de Seguridad. El Art. 65 señala que se permite el ingreso a instalaciones de polígonos de tiro a personas de 16 años o más con cédula de identidad que vayan acompañadas de un mayor de 21 años.
4- Impacto de las armas de fuego.	Porcentaje de delitos cometidos. a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	Tasa de homicidios por 100.000 habitantes. a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego. a. Sexo de las víctimas. b. Edad	Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.
	139.239 denuncias de delitos, de los cuales 2.350 fueron cometidos con armas de fuego. De igual forma el 25% de los casos	La tasa de homicidios es 14,38 por c/100.000 hab. Policía Nacional establece que para el año 2002-2003 se produjeron 490	El 95% de las víctimas fueron hombres.	No disponible

	de robo con intimidación se cometieron con el uso de armas, lo que equivale a 1.716 de un total de 6.975 robos en esta modalidad.	muertes por arma de fuego, lo que representa el 56% de los casos. Para el año 2007, hubo 661 asesinatos y homicidios, en donde 312, es decir un 47% se perpetraron con armas de fuego.		
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quién /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
	El IEEPP realizó durante el 2007 la implementación de la Campaña: Armas? NO, gracias.	El IEEPP Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas	La Comisión Nacional Multidisciplinaria <sup>7</sup>	IEEPP

Investigación:  
Ana Yancy Espinosa Quirós  
Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.

<sup>7</sup> Ministerio de Gobernación, Dirección de Armamentos, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Dirección General de Servicios Aduaneros; Ministerio de Salud, Ejército de Nicaragua. Comisión de Defensa y Gobernación de la Asamblea Nacional, Ministerio Público, Procuraduría de la República y Policía Nacional

## Diagnóstico Básico de Panamá

**Capital:** Ciudad de Panamá  
**Ciudad más Poblada:** Ciudad de Panamá  
**Superficie:** 78.200 km<sup>2</sup>  
**Población:** 3.283.959 (Julio 2006 est.)  
**Densidad:** 37 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 31.411 millones  
**PIB per capita:** USD 9000 (2007)

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
	Decreto Ejecutivo Nº 409 de 1994.	Decreto 2 del 2 de enero de 1991.	Se implementa desde la Dirección de Investigación Judicial Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional regula el comercio de armas.	Penas de prisión. 2 a 10 años.
2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Panamá no fabrica, produce y supuestamente no exporta.	Panamá no produce armas.	Estados Unidos, España y Argentina.	Se considera que Panamá usa la figura de la reexportación para devolver armas de mala calidad. No obstante, algunos estudios señalan que hay exportaciones desde Panamá hacia Ecuador, Venezuela y otros	Panamá dispone del Canal de Panamá por el cual transitan gran cantidad de mercancías y se considera una zona de tránsito para las armas, incluso algunos países señalan la Zona Franca como origen de sus

<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
<p>Incremento de la violencia cotidiana, la criminalidad y el crimen organizado han puesto el tema de las armas de fuego en la agenda del país, no obstante, la discusión del proyecto de ley pone en la palestra la discusión entre el derecho o el privilegio de la tenencia y portación.</p>	<p>107.634 armas registradas.</p>	<p>No hay información disponible.</p>	<p>No hay información disponible.</p>	<p>Petición por formulario con motivos por los cuales se adquiere el arma. En los casos de renovación no es necesario expresar esos motivos. Identidad personal en el caso de los panameños; y en el caso de los extranjeros además residencia en el territorio nacional. Tres fotos carnet. Recibo de compra del arma o documento en el cual conste el traspaso o donación del arma USD 11 anuales en concepto de pago por los derechos del permiso. Prueba de balística cuando el arma sea registrada por primera vez.</p>

<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
	Entre los años 2005 y 2006 64,704 incidentes fueron cometidos con armas de fuego.	Tasa de homicidios 10 c/100.000 hab. 289 muertes durante el año 2007 49.1% de las víctimas están entre los 15 y los 29 años de edad y son mayoritariamente varones. El arma de fuego se utiliza en el 69.7% de los homicidios.		1.368 casos que le representan al Estado Panameño aproximadamente USD 6 millones de, en solo 2 de los principales hospitales de la Ciudad Capital, en donde el día de hospitalización, tiene un valor de USD 140."
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
Hay en proceso la discusión de un proyecto de reforma a la ley de armas.	Durante el año 2007 se implementó la campaña: Armas? No, gracias.	Fue implementada por el Servicio Paz y Justicia, Panamá con el auspicio de la Fundación Arias para la Paz, permitió llegar a 25000 estudiantes.	Decreto Ejecutivo Nº 145 de 29/03/05 Comisión Interdisciplinaria, 16 representantes de instituciones del estado y correspondió a SERPAJ-PANAMÁ, formar parte de esa comisión lo cual le permitió,	SERPAJ participa en la Comisión como representante de la sociedad civil.

			participar en la elaboración de una nueva ley que regule la tenencia y uso de las armas de fuego y municiones.	
--	--	--	--	--

Investigación:  
SERPAJ Panamá (Fundación Servicio Paz y Justicia).

## Diagnóstico Básico de Paraguay

**Capital:** Asunción  
**Ciudad más Poblada:** Asunción  
**Superficie:** 406.752 km<sup>2</sup>  
**Población:** 6.669.086 (2007)  
**Densidad:** 14 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 31.213 millones  
**PIB per capita:** USD 5.277 (2007)

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
Actualmente, en la Cámara de Diputados se ha dado mesa de entrada de un proyecto de modificación de la Ley 1910/02 de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.	Ley Nº 1.910/02 de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, promulgada el 19 de Junio del año 2002.	Decreto Reglamentario 3.625/2.004, firmado el 10 de octubre del año 2004.	Existen dos autoridades administrativas a las que se les ha conferido facultades en el abordaje relacionado al tema de armas: <b>-Dirección de Material Bélico,</b> dependiente de las Fuerzas Armadas está facultada para: Organizar el Banco Nacional de Pruebas. Otorgar permiso de tenencia. Controlar fabricación, importación, exportación, comercialización, tránsito, traslados, almacenamiento y depósito. Custodia de las armas de fuego, sus piezas, sus partes,	Decomiso, multa y penas privativas de libertad. Importación o exportación por aduana no autorizada pena privativa de libertad de cinco a diez años.

			<p>municiones, explosivos, pólvoras y accesorios.</p> <p><b>Policía Nacional:</b> facultada para: Otorgar portación de armas. Ejercer control de la tenencia y portación.</p>	
<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
En la actualidad, en el Paraguay no existe fábrica de armas de fuego y municiones.	No produce.		No exporta.	Paraguay, en la actualidad, no es país de tránsito en las transferencias hacia terceros países.
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
No disponible.	<p>Armas registradas en la DIMABEL, tenencia: 300.636</p> <p>Y en la actualidad el Dpto. de Armas y Municiones de la Policía Nacional cuenta con un registro de 132 personas con carnet habilitante. Cabe destacar, que el carnet de portación tiene una validez de 3 años.</p>	La DIMABEL (Dirección de Material Bélico) estima que existen unas 700.000 armas en manos de civiles sin ser registradas.	<p>En el mes de septiembre de 2003, se destruyeron en Paraguay un total de 2.615 armas de fuego, y un total de 10.600 kilos de municiones de pequeño calibre, y 70.326 kilos de municiones de alto explosivos (cohetes y granadas de guerra).</p> <p>En el mes de mayo de 2005, se destruyeron en Paraguay un total</p>	<p>Requisitos:</p> <p>1- Formulario 2- Fotocopia del documento de identidad nacional;</p> <p>3- Certificado de no poseer antecedentes judiciales y policiales.</p> <p>4- Certificado médico de aptitud psicofísica para uso de armas de fuego, debidamente legalizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</p>

			de 5.370 kilos de municiones de pequeño calibre, y 90.642,11 kilos de municiones de alto explosivos (cohetes y granadas de guerra).	5- Justificar la necesidad de portar un arma de fuego para su defensa e integridad personal. (Solo para portación).
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
No disponible.	Datos del Dpto. de Estadísticas de la Policía Nacional.  En el año 2006: se registraron 863 robos agravados.  En el año 2007 (enero - marzo): se registraron 211 robos agravados.	Tasa 16,14 c/ 100.000 hab. (dolosos-2005)  Datos del Dpto. de Estadísticas de la Policía Nacional.  En el año 2006: se registraron 293 homicidios y 7 muertes por bala perdida.  En el año 2007 (enero-marzo): se registraron 82 homicidios y 2 muertes por bala perdida.	Datos del Dpto. de Estadísticas de la Policía Nacional.  En el año 2006: se registraron 480 lesiones corporales.  En el año 2007 (enero-marzo): se registraron 138 lesiones corporales. No existe dato discriminado por sexo.	No disponible.

5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?	¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?	¿Quien /es participan en esta campaña?	¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?	Participación de la sociedad civil.
No disponible.	Existen campañas, organizadas por Organizaciones No gubernamentales .	Las organizaciones no gubernamentales .	Existe un Grupo de Análisis de la Campaña Armas Bajo Control, coordinado por AI Paraguay, compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales .	Las campañas son organizadas, únicamente, por organizaciones no gubernamentales. Y la campaña Armas Bajo Control, en Paraguay, esta coordinada por AI Paraguay y la Sociedad Paraguaya de Criminología.

Investigación:  
Julio Torales de Amnistía Internacional Paraguay.

## Diagnóstico Básico de Perú

**Capital:** Lima  
**Ciudad más Poblada:** Lima  
**Superficie:** 1.285.215,6 km<sup>2</sup>  
**Población:** 28.220.764 (2007)  
**Densidad:** 21,958 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 219.015 millones  
**PIB per capita:** USD 7.803 (2007)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>A lo largo de las últimas décadas, en el Perú se han promulgado una serie de normas de carácter general, de distintos rangos, y emitidas por diferentes organismos internos, pero teniendo como meta común la regulación clara de la tenencia de armas y explosivos permitidos para el uso particular, así como también, el evitar la proliferación ilegal de los mismos.</p>	<p>Ley N° 25.054 y su respectivo Reglamento.            Decreto Legislativo N° 761            Decreto Legislativo N° 898 o Ley contra la posesión de armas de guerra el 26 de mayo de 1998.</p> <p>Ley N° 26.978 Amnistía y Regularización de la Tenencia de Armas de Fuego de Uso Particular.</p> <p>Ley N° 27.521, de amnistía y regularización</p>	<p>Decreto Supremo N° 015-2002-IN Reglamento de Licencia de Posesión y Uso de Armas de Fuego de Uso Civil.            2004 Decreto Supremo N° 009-2004-IN evaluación por profesionales de la salud mental.            2004 Ministerio del Interior, Dicscamec, Directiva N° 001-2004-IN-1703 normas y procedimientos para el exámen de uso de armas.            Decreto Legislativo N° 898:            Decreto Supremo N° 022-98-PCM, regula las compensaciones económicas por informar a la autoridad la posesión ilegal de armas.</p>	<p>Dirección de Control de Servicios de Seguridad Armas Munición y Explosivos de Uso Civil (Dicscamec).             Ministerio del Interior.</p>	<p>Decreto Legislativo N° 898 o Ley contra la posesión de armas de guerra. Establece las normas aplicables a las personas que ilegalmente poseen armas, municiones, granadas de guerra o explosivos, determinando también, las garantías para quienes las devuelvan y sanciones a quienes las retengan vencido el plazo previsto.            Seguridad Privada:            La DICSCAMEC expide, amplía, renueva y/o cancela licencias de funcionamiento y aplica las sanciones</p>

				correspondientes por las infracciones a la legislación.
<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
<p>Fabricas de explosivos DYNO NOBEL SAMEX. EXSA S.A. FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C. NITRATOS S.A INDUSTRIA CAAHIMAYO SAC EXYURA S.A.</p>	<p>No disponible.</p>	<p>Comisión investigadora de delitos económicos y financieros; dirigidos a apropiarse de dinero proveniente de los recursos del estado, durante el gobierno de Fujimori: Compra de armamentos, en millones de USD, por un total de 1885.7 (FFAA: 1614.9 y MININTER: 270.8) 4 Fragatas misileras Clase LUPO adquiridas a la Marina de Guerra de Italia (2003-2004) por USD 60 millones</p>	<p>No disponible.</p>	<p>Recientemente se denunció en Lima la existencia de una "mafia hemisférica", con bases en Perú y Argentina, dedicada al tráfico ilegal de armas de fuego.</p>
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
<p>No disponible.</p>	<p>Las licencias iniciales de armas de fuego de uso civil expedidas por la DICSCAMEC a abril de 2007 es de un total de</p>	<p>No disponible.</p>	<p>año 2002 destrucción de 2.573 armas. 2006 se destruyeron 2.482 armas de fuego además de 2.029</p>	<p>Se menciona, en dicho informe, la normativa vigente; pero no se dan detalles sobre los requisitos.</p>

	290.549 armas. (No se considera las armas que han sido destruidas ni decomisadas).		armas internadas en los almacenes de DICSCAMEC.	
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
No disponible.	No disponible.	No disponible.	No disponible.	No disponible.
<b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
Muy poco presente.	Durante la Semana Global de Acción se llevan actividades simbólicas; IDL, Al Perú y actualmente ISC  La campaña Armas Bajo Control, Al Perú.	Instituto para la Seguridad Ciudadana (ISC).  Instituto de Defensa Legal (IDL).  Amnistía Internacional Sección Peruana. (Al Perú).	La Comisión de Defensa y Orden Interno se dedicó a promover la Ley de Amnistía última; sin embargo luego de eso no ha habido debate respecto al tema de la tenencia, portación o uso de armas en manos de peruanos.	Las ONGs que han trabajado el tema serían anteriormente el Instituto de Defensa Legal (IDL), la Sección Peruana de Amnistía Internacional desde la campaña "Armas Bajo Control y actualmente el Instituto para la Seguridad Ciudadana (ISC).

Investigación:  
ISC Instituto de Seguridad Ciudadana.

## Diagnóstico Básico de Republica Dominicana

**Capital:** Santo Domingo  
**Ciudad más Poblada:** Santo Domingo  
**Superficie:** 48.730 km<sup>2</sup>  
**Población:** 9.523.209(est. Ene 2008)  
**Densidad:** 181, 8 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** n/d  
**PIB per capita:** n/d

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>Existen alrededor de 5 proyectos de reforma a la ley actual que han sido depositados en la Cámara de Diputados, aunque ninguno ha sido aprobado todavía. El ICED se encuentra en estos momentos en la elaboración de un nuevo proyecto de ley.</p>	<p>Ley Nº 36 sobre Porte y Tenencia de Armas de Fuego, del mes de octubre de 1965.</p>		<p>La Secretaría de Estado de Interior y Policía es quien tiene a su cargo todo lo concerniente al otorgamiento de licencias y a su control. Se rige por la Ley de Secretarías de Estado Nº 4378, por lo que depende del Poder Ejecutivo. Es un organismo civil.</p>	<p>Art. 40 la pena a aplicarse será la de trabajos públicos.                      Art. 43: Se castigará con la pena de diez (10) a veinte (20) años de trabajos públicos a toda persona que recorte o haga recortar armas de fuego                      Art. 46: Los jueces podrán ordenar la incapacidad de la persona o personas que resultaren para obtener licencias para comerciar, tener o portar armas por un periodo entre uno y cinco años. A los prevenidos o acusados no les será concedida la libertad provisional bajo fianza.</p>

2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
<p>La República Dominicana es prácticamente un país importador de armas. No existen datos sobre fábricas de armas.</p>	<p>No disponible.</p>	<p>Año 2000 autoridades de Aduanas revelaron importaciones en los últimos 3 años por 340,000 armas de uso privado. Mayormente de los EE UU. Esta importación (para uso oficial del Estado) se da a través de Ventas Militares al Exterior, FMS, donde el Departamento de Defensa de los EEUU hace de intermediario. Requisitos para la importación Art. 17 -licencia para importar o negociar con armas de fuego, piezas, municiones o fulminantes. Art. 18 fianza que debe prestar el solicitante</p>	<p>No disponible.</p>	<p>No disponible.</p>
3- Armas en el país.	Armas registradas (por condición de tenencia y portación)	Armas ilegales.	Armas destruidas.	Requisitos de tenencia y /o portación.
<p>No disponible.</p>	<p>No disponible.</p>	<p>De acuerdo a informaciones del Secretario de Interior y Policía, en junio de 2001</p>	<p>No disponible.</p>	<p>Según la Ley 36 sobre Porte y Tenencia de Armas Art. 15: justificar la</p>

		<p>esa institución estaba presta a confiscar unas 150,000 armas de fuego que estaban siendo portadas en condiciones de ilegalidad.</p>		<p>necesidad de su tenencia.” No pueden portar ni tener armas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los menores de 18 años ;</li> <li>b) Las personas que hayan padecido o estén padeciendo de enajenación mental o de epilepsia;</li> <li>c) Los beodos habituales</li> <li>d) condenados a penas aflictivas e infamantes o infamantes o intencionales;</li> <li>e) Los condenados por robo, estafa, abuso de confianza, fullería ;</li> <li>f) personas sometidas a la acción de la justicia, mientras estén subjúdice y si se ha dictado mandamiento de prisión.</li> </ul>
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<p><b>Porcentaje de delitos cometidos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje).</li> <li>b. Otros mecanismo</li> </ul>	<p><b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego.</li> <li>b. Sexo de las víctimas.</li> <li>c. Edad.</li> </ul>	<p><b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sexo de las víctimas.</li> <li>b. Edad</li> </ul>	<p><b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b></p>
	<p>Datos del Dpto. de Estadísticas de la Procuraduría General de la República, contenidos en su</p>	<p>Según datos de la Policía Nacional Dominicana, en el año 2005 la tasa de muertes por</p>	<p>De acuerdo a la memoria anual que presentara la Policía Nacional el año pasado, el total de</p>	<p>No disponible.</p>

	Informe sobre Muertes Violentas desde 1999-2005 un total de 10.905.	armas de fuego por cada 100,000 habitantes fue de 26.41	personas heridas por impacto de bala ascendía a 5.423 personas, sólo en el 2006.	
<b>5-Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b>	<b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b>	<b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b>	<b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b>	<b>Participación de la sociedad civil.</b>
Es un tema que está siendo retomado por la agenda pública.	Actualmente no existe ninguna campaña a nivel nacional, aunque sí han habido diferentes pronunciamiento en la prensa y televisión nacional sobre la problemática por parte de comunicadores, la iglesia y la sociedad civil.		Sí. La Cámara de Diputados de la República tiene una Comisión sobre Seguridad, así como el Parlamento Centroamericano, PARLACEN, el cual posee una Comisión de Paz, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Grupos Étnicos, contando con un miembro de la República Dominicana como integrante de la misma.	Oxfam República Dominicana ha trabajado la problemática; FLACSO Dominicana, quienes conjuntamente con la Fundación Ford han elaborado un banco de diagnóstico a nivel nacional Instituto Caribeño para el Estado de Derecho, ICED, el cual plantea implementar un Programa Nacional de Prevención y Reducción de la Violencia Armada.

Investigación:  
 ICED- Instituto Caribeño para el Estado de Derecho  
 Nassef Perdomo Cordero  
 Orlidy Inoa  
 Ramón E. Nuñez

## Diagnóstico Básico de Uruguay

**Capital:** Montevideo  
**Ciudad más Poblada:** Montevideo  
**Superficie:** 176.215 km<sup>2</sup>  
**Población:** 3.415.920 (2005 est.)  
**Densidad:** 19 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 19.221 millones  
**PIB per capita:** USD 9.700 (2006)  
 \*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
<p>La Ley que organiza el Registro de Armas en Uruguay es la 10.415 y el Decreto Reglamentario es el 2.605 del año 1943</p>	<p>Servicio de Material y Armamento (Decreto Ley 15.430).            Informes de movimientos de armas antes de cumplidos los 10 días de cada mes (Ley 16.320).            Lavado de activos (Ley 17.835)            Armas remitidas por la justicia al Servicio de Armas (Ley 18.087).            Abreviación del plazo de depósito para posterior destrucción (Ley 18.087).            Adecuación y actualización la normativa para adquisición y tenencia de armas de fuego y municiones (Decreto 231/2002).</p>	<p>Convención de las NN UU contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (Ley 17.861).            Convención interamericana sobre transparencia en las Adquisiciones de armas convencionales (Ley 17.342).            Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Ley 18.111).            Reglamento modelo CICAD (Circular SMA N° 16/RNAU/03 del 26/11/03</p>	<p>El control de armas de fuego le compete a los Ministerios de Defensa e Interior. El registro a cargo del Ministerio de Defensa, que a través del Servicio de Material y Armamento del Ejército y el Registro Nacional de Armas (RNA) llevan adelante el control y registro de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones. Ministerio del Interior controla usuarios. También el Ministerio de Ganadería tiene potestades para incautar armas.</p>	<p>Código Penal Arts. 152 bis porte y tenencia de armas; 209 fabricación, comercio y deposito de sustancias explosivas, gases asfixiantes, etc.; 210 empleo de bombas morteros o sustancias explosivas con el objeto de infundir temor colectivo. Estos delitos se persiguen con penas de prisión o multa.            También el Ministerio de Ganadería puede decomisar armas e imponer sanciones pecuniarias.</p>

<b>2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.</b>	<b>Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.</b>	<b>Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.</b>	<b>Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.</b>	<b>Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?</b>
No hay fábricas de armas.		Según NISAT (Norwegian Initiative on Small Arms Transfers), en el año 2005, Uruguay importó armas, municiones, partes y accesorios por un monto global de USD 737.984. Los principales proveedores son EEUU y España y Brasil.	No exporta armas.	No disponible.
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
Según el registro Nacional de Armas al año 2006 la cantidad de armas registradas era de 592.923. Habiendo además a ese año 13.542 en depósito judicial.	Armas registradas: 592.923  Durante el año 2006 la Oficina de Porte y Registro entregó 1846 títulos.	No se conoce con exactitud el fenómeno de la ilegalidad o cifra negra pero de los datos existentes de las requisas judiciales se aprecia una cifra que ronda el 40% de armas que no estaban registradas a mayo de 2006.	Según datos a agosto de 2006 se llevaban destruidas 19.697 armas. En julio de 2007 se produjo la destrucción de 7.568 armas.	THATA (titulo de habilitación para la adquisición y tenencia de armas) Comprobante de actividad e ingresos. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes penales). Aptitud psicofísica. Idoneidad para el uso de armas.

<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
<p>Según investigaciones es uno de los principales problemas de salud junto a los accidentes de tránsito. Cobran particular sentido en los casos de violencia doméstica y suicidios.</p>	<p>Se registraron 47 homicidios con armas de fuego en el año 2006.</p>	<p>Al año 2006 los homicidios con armas de fuego representaban aproximadamente el 7 % cada 100 mil habitantes, en promedio.</p>	<p>195 lesionados y 16 accidentados en el año 2006.</p>	<p>No disponible.</p>

5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?	¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?	¿Quien /es participan en esta campaña?	¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?	Participación de la sociedad civil.
No hay campañas que instalen la problemática de las armas en la agenda pública, ni campañas publicitarias, tanto para el control como para el desarme.	No disponible.	No disponible.	Existe una comisión interministerial con integración del Poder Judicial y Sociedad Civil, IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) y ALUDEC (Asociación de Lucha para el Desarme Civil) son participantes.	ALUDEC ha desarrollado una campaña de sensibilización que no se ha logrado implementar por falta de recursos.

Investigación:

Gustavo Guidobono - ALUDEC (Asociación de Lucha para el Desarme Civil)

Martín Fernández y Luis Pedernera - IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay).

## Diagnóstico Básico de Venezuela

**Capital:** Caracas  
**Ciudad más Poblada:** Caracas  
**Superficie:** 916.445 km<sup>2</sup>  
**Población:** 27.483.200 (2008 est.)  
**Densidad:** 31 hab/km<sup>2</sup>  
**PIB (nominal):** USD 334.726 millones  
**PIB per capita:** USD 11.933

\*Los datos son estimativos.



1- Legislación	Nombre y año de aprobación.	Leyes conexas y/ reglamento.	Aspectos administrativos relevantes. (distribución de funciones si interfieren varias entidades)	Sanciones.
No disponible.	Ley de Armas y Explosivos (12 de junio de 1939).	Ley para el desarme, 20 de agosto de 2002, Fecha de la Sanción: 02/08/2002 Gaceta Oficial Número: 37.509 del 20-08-02	El proceso de importación, fabricación y exportación recae sobre el Ministerio de Defensa. En los aspectos relacionados con la tenencia, portación y comercio interno la toma de decisiones se concentra en el Ejecutivo Federal y hay coordinación con el Ministerio del Interior.	Código Penal sobre actividades relacionadas que involucren armas y municiones de guerra. Multas, retención de armas, cancelación de permisos de porte.
2- Fabricación y transferencias de armas y/o municiones.	Producción. Cantidad en existencia. Mercado interno. Mercado externo.	Importación. Costos/Cantidades/Principales países de donde se importa. Requisitos.	Exportación. Montos de la exportación. Cantidad exportada. Países a los cuales se exporta. Requisitos.	Tránsito. ¿Es el país zona de tránsito en las transferencias hacia terceros países?
Venezuela fabrica, exporta e importa armas y municiones.	La producción y comercialización de armas, municiones y	Durante el año 2006 importó mercancías por un monto de USD	Durante el año 2006 Venezuela exportó alguna categoría de	No disponible.

	<p>explosivos se centraliza en el Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares CAVIM el cual realiza exportaciones. Otro producto son municiones, entre ellas: calibre 16 y 12. Producen municiones 9 mm con punta blindada para armas policiales y de defensa personal y de punta de plomo para pistolas automáticas y sub-ametralladoras. Calibre 38 además de los calibres .357, 7.65 y .380s</p>	<p>23.326.625 Provenientes de: Alemania, Italia, España, Bélgica, Austria, Brasil, Turquía, Estados Unidos, República de Corea, República Checa, Mongolia, Argentina, Panamá y Rusia. El mayor volumen de importación procede de Rusia.</p>	<p>armamento, municiones y componentes a Estados Unidos y a Colombia por un monto de USD 5.932, según la base de la ONU COMTRADE.</p>	
<b>3- Armas en el país.</b>	<b>Armas registradas (por condición de tenencia y portación)</b>	<b>Armas ilegales.</b>	<b>Armas destruidas.</b>	<b>Requisitos de tenencia y /o portación.</b>
No disponible.	No disponible.	No disponible.	No disponible.	No disponible.
<b>4- Impacto de las armas de fuego.</b>	<b>Porcentaje de delitos cometidos.</b> a. Delitos cometidos con armas de fuego (cantidad y porcentaje). b. Otros mecanismo	<b>Tasa de homicidios por 100.000 habitantes.</b> a. Porcentaje de homicidios cometido con armas de fuego. b. Sexo de las víctimas. c. Edad.	<b>Porcentajes de heridas y lesiones con armas de fuego.</b> a. Sexo de las víctimas. b. Edad	<b>Costo de la atención de lesiones al sistema de salud.</b>
Las armas de fuego están	Según información del	Tasa 41,22 <sup>8</sup> (dolosos-2005)	No disponible.	No disponible.

<p>presentes en el 86% de los homicidios. Y las muertes violentas es la primera causa de muerte en este país.</p>	<p>Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalísticas se reportaron durante el año 2004 un total de 9.719 homicidios, a razón de 27 homicidios diarios, y las armas de fuego estuvieron presentes en al menos el 86% de los casos.</p>	<p>Tasa de 45 en el año 2006 <sup>9</sup>  Los porcentajes de homicidios cometidos por armas de fuego en los últimos años han sido superiores al 71%, para el caso de 2004 el porcentaje fue de 86%.  La población más afectada por los homicidios con un porcentaje del 31,10% son jóvenes entre 15 y 29 años.</p>		
<p><b>5- Sensibilización. ¿Es un tema de la agenda Nacional?</b></p>	<p><b>¿Hay campañas orientadas a contrarrestar el impacto de las armas?</b></p>	<p><b>¿Quien /es participan en esta campaña?</b></p>	<p><b>¿Existen comisiones que estudien y generen propuestas sobre este tema? ¿De que tipo y Composición?</b></p>	<p><b>Participación de la sociedad civil.</b></p>
<p>El tema de la violencia armada es un tema de interés público en Venezuela.</p>	<p>Hay una campaña de Amnistía Internacional, Armas bajo control.</p>	<p>No disponible.</p>	<p>No disponible.</p>	<p>No disponible.</p>

Investigación:

Ana Yancy Espinosa Quirós - Fundación ARIAS para la Paz y el Progreso Humano.

<sup>8</sup> Fuente: Basado en datos oficiales elaborado por ILSSED Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, se puede consultar en [www.ilsed.org](http://www.ilsed.org)

<sup>9</sup> Fuente: CICPC, INE  
(Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas) Consultas en [www.cicpc.gov.ve](http://www.cicpc.gov.ve)